



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Febrero de 2019, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Miguel Guerrero Maldonado, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control y Secretario Municipal (S)
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de la Dirección de Seguridad Pública
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Asesor Jurídico de la DAS
- Sra. María José Ovando, Profesional de la DAS
- Srta. Karen González R., Funcionaria de la DAEM



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 04

Chiguayante, febrero 20 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día miércoles 20 de Febrero de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Enero de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 06/2019, denominada “Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante”, el cual proviene de una licitación pública ID: 2774-5-LE19. (Según ORD. N°134 del Sr. Director Subrogante de la DAEM, se adjunta la información correspondiente).
- 3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 02/2019, denominada “Servicios de Transporte para el Traslado de Alumnos a los Establecimientos Educativos”, el cual proviene de una licitación pública ID: 2774-7-LQ19. (Según ORD. N°135 del Sr. Director Subrogante de la DAEM, se adjunta la información correspondiente).
- 4) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FNDR 2019, “Conservación Gimnasio Municipal, Chiguayante”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).
- 5) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FNDR 2019, “Mejoramiento espacio público calle Cochrane, Chiguayante”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).
- 6) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FNDR 2019, “Construcción pavimento calle Abraham Romero”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).
- 7) Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2019, “Construcción sede social Villa Alpina, Chiguayante”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).
- 8) Acuerdo para aprobar la solicitud de la empresa ESSBIO S.A. para la construcción de “Presurizadora de Agua Potable Sector Schaub, Comuna de Chiguayante”, la cual debe ser instalada en área verde ubicada en calle Los Avellanos, entre calles Caupolicán y Los Ulmos. (Según ORD. N°034 del Sr. Director de Obras Municipales (S), se adjunta la información correspondiente).
- 9) Acuerdo para aprobar transacción judicial por la suma de \$500.000.- en causa RIT O-1624-2018 del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. 046 del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S), se adjunta la debida información).
- 10) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Cuarto Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Diciembre del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°6/2019 del Sr. Director de Control).
- 11) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°18, de fecha 14.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le adjunta correo electrónico del ITO de Aseo y Ornato con respecto a vehículos municipales que estarían en un domicilio particular.
- 12) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°62, de fecha 25.01.2019, del Sr. Alcalde (S), donde le adjunta respuesta de la Dirección de Administración de Salud Municipal sobre consulta del profesional Sebastián Salazar, Director Técnico del SAR.



13) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°108, de fecha 18.02.2019, de la Sra. Directora de Secplan, respondiéndole sobre la suma de \$69.912.681 “Monto gasto de operación y mantención anual”, (proyección servicios sanitarios, eléctricos y otros por un monto de \$27.693.444; recursos humanos \$40.024.102, e insumos por un monto de \$2.195.135).

14) Incidentes.

ALCALDE: Queridos Concejales, buenos días.

Vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria del miércoles 20 de Febrero de 2019, podríamos decir que la primera de inicio de año.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Antes que...,¿puedo?

ALCALDE: Bueno, claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quiero felicitar a don Rodrigo Díaz por ser padre de una hermosa guagua. Así es que felicitaciones Rodrigo, porque él es parte del Concejo, así que darle las felicitaciones correspondientes por ser padre y que a todos nos gustaría ser algún día padre. Algunos tienen los privilegios, otros no.

Pero bueno, eso quería expresar, las felicitaciones.

ALCALDE: Muchísimas gracias, nos sumamos todos a las palabras del Concejal.
Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, de igual forma, como dice el colega Aldo Aravena, felicitar a Rodrigo, porque yo creo que ser papá, en realidad, es un tremendo paso en realidad en la vida, un desafío en realidad, un reto que nos da la vida. Yo creo que él va a ser un buen papá, así como es buen profesional en la municipalidad, como logra mediar las aguas y buscar todos los consensos y acuerdos, yo creo que de la misma forma va a ser un buen padre.

ALCALDE: Bueno, está bien, aquí todos podemos ser padres menos una.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 01 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Enero de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo señor Alcalde.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Alcalde.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo.

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad con mi voto el punto número uno de la tabla.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, siempre cuando falta un Concejal se da las excusas correspondientes y nuestra querida Concejal Jessica Flores, por eso que no está presente hoy día.

ALCALDE: Voy a dar lectura a continuación del Certificado Médico.

CERTIFICADO MEDICO

El médico que suscribe, certifica que la Sra. JESSICA DE LOURDES FLORES REYES, RUT. [REDACTED], fue sometida a Colectectomía y Herniorrafia Inguinal y Crural Izquierda el día 04 de Febrero del presente año por lo cual debe guardar reposo por 20 días a contar de esta fecha. Posteriormente deberá realizar actividades livianas por un mes.

Se otorga el presente certificado a petición de la Sra. Flores para los fines que estime convenientes.

Atte.

Dr. Pablo Macaya
MÉDICO CIRUJANO
[REDACTED]
DR. PABLO MACAYA CANALES
Medico - Cirujano
RUT: [REDACTED]

Concepción, 04 de Febrero de 2019



Esperamos que se mejore y que esté bien, nos interesa que esté bien y que esté contenta.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 06/2019, denominada "Convenio de Suministro de Materiales de Ferrería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante", el cual proviene de una licitación pública ID: 2774-5-LE19. (Según ORD. N°134 del Sr. Director Subrogante de la DAEM, se adjunta la información correspondiente).

ALCALDE: Don Luis Stuardo, le pido que pase a la silla y haga la presentación del tema. Tiene la palabra.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Buenos días, primero, Alcalde, Concejales, igual desearles un buen año administrativo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Que nos vaya bien a todos, este es el último año de la Educación Municipal y hay que hacer las cosas bien.

ALCALDE: Sí.



SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Voy a leer el informe que tengo respecto de la licitación “Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante”



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

IDI (PORTAL MERCADO PÚBLICO)	2774-5-LE19
N° MUNICIPAL	06/2019
NOMBRE LICITACIÓN	“CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRADORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE”
FONDOS DISPONIBLES	\$33.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
FINANCIAMIENTO	FONDOS PROPIOS/ MANTENCION/ JUNJI Y FAEP DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

1. Que mediante decreto Alcaldicio DAEM N° 33 de fecha 11 de enero de 2019, se procede a aprobar las bases administrativas especiales, de licitación pública N° 06/2019; denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRADORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE”.
2. Que con fecha 04 de Febrero de 2019, se celebran comisiones de apertura y con fecha 06 de Febrero de 2019 evaluación técnica y económica de la licitación.
3. Que por comisión de apertura, integrada por Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Secretario Municipal (S); Sr. Hugo Olave Parra, Director DAEM; Srta. Karen González Ríos, Encargada de Adquisiciones DAEM, y el Sr. Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico y Jefe de Personal DAEM; Se determina la habilitación de dos proveedores oferentes, y la exclusión de cinco proveedores oferentes.
4. Que postulan a la licitación N° 06/2019, ya referida, 7 oferentes, cuyo detalle de evaluación por la comisión de apertura es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA	OBSERVACIONES
MATERIALES CONSTRUCCION EDUARDO PRADENAS AVENDAÑO E.I.R.L. RUT: 76.040.528-0.-	\$ 2.295.048.-	No Cumple con los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública. Incumple BAE punto 2.4.1.1. E, F, G y H.
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SPVIAL LTDA. RUT: 76.875.520-5.-	\$ 12.373.013.-	Cumple con los requisitos: Principalmente en los documentos legales solicitados en las bases de Licitación Pública.
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: 14.205.876-6.-	\$ 5.812.531.-	Cumple con los requisitos: Principalmente en los documentos legales solicitados en las bases de Licitación Pública.
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA. RUT: 76.237.786-1.-	\$ 40.103.-	No Cumple con los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública. Incumple BAE punto 2.4.1.1. C (No adjunta copia de RUT de empresa). Incumple BAE punto 2.10. (No cumple íntegramente con lo solicitado en las bases administrativas Especiales).





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal



MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA. RUT: 76.237.786-1.-	\$ 55.930.-	No Cumple con los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública. Incumple BAE punto 2.4.1.1. C (No adjunta copia de RUT de empresa). Incumple BAE punto 2.10. (No cumple íntegramente con lo solicitado en las bases administrativas Especiales).
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA. RUT: 76.237.786-1.-	\$ 53.193.-	No Cumple con los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública. Incumple BAE punto 2.4.1.1. C (No adjunta copia de RUT de empresa). Incumple BAE punto 2.10. (No cumple íntegramente con lo solicitado en las bases administrativas Especiales).
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA. RUT: 76.237.786-1.-	\$ 118.643.-	No Cumple con los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública. Incumple BAE punto 2.4.1.1. C (No adjunta copia de RUT de empresa). Incumple BAE punto 2.10. (No cumple íntegramente con lo solicitado en las bases administrativas Especiales).

5. Que precisado que son dos oferentes quienes se encuentran habilitados para participar en la presente licitación, se procede por la comisión de evaluación el análisis de los criterios de adjudicación, los que en resumen indican que:

Línea 1	OFERTA ECONOMICA	PRESENCIA COMUNAL	PLAZO DE ENTREGA	% TOTAL
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: 14.205.876-6.-	40%	30%	30%	100%
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA. RUT: 76.875.520-5.-	19%	0%	20%	39%

6. Que por monto de la licitación pública referida aquella requiere acuerdo de Concejo Municipal, en atención a que excede dicha contratación el monto de 500 UTM. De conformidad lo indica el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, el que indica, que el Sr. Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal, para: "j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones"

7. Que por lo expuesto corresponde adjudicar la licitación pública N° 06/2019 a: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT N° 14.205.876-6, por un monto de \$33.000.000.- pesos.



EN CONCLUSIÓN, la Comisión de Evaluación nombrada por Decreto N° 33 de fecha 11.01.2019:



1° Deja fuera de la Evaluación respectiva a los Oferentes Materiales Construcción Eduardo Pradenas Avendaño E.I.E.L., Rut 76.040.528-0; por incumplimiento en el punto 2.4.1.1 letras E, F, G y H; y Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes Servicios Energéticos Punto Led Empresa, Rut 76.237.786-1; (Oferente Postula 4 veces) por incumplimiento en el punto 2.4.1.1 letras C; 2.10 (No cumple íntegramente con el Objetivo de las Bases Administrativas Especiales) Solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2° Las demás ofertas fue revisada según lo establecido en el artículo 2.4.1.1 de las Bases Administrativas Especiales.

3° Esta comisión sugiere la adjudicación al oferente Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT: 14.205.876-6, en un monto de \$33.000.000.- (impuestos incluidos).

DAEM

LSP/KGR/kgr.

ALCALDE: Muchas gracias Director Subrogante.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Les reitero que en esta Comisión estaba don Miguel Guerrero, quien está aquí también presente como Secretario Municipal.

ALCALDE: No hay otro, ya.
Perfecto.
Oye, se ofrece la palabra.
Sí, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Qué Ferretería es?, ¿es de acá de Chiguayante ésta?

ALCALDE: El señor Veloso, ¿de dónde es?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Debería contestarle ella en este momento.

ALCALDE: ¿Es de Chiguayante el señor Veloso Oliva?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Es de Chiguayante, sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Pero qué Ferretería, qué nombre...?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Comercial.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Comercial tiene.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Es persona natural.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, es persona natural.
¿Y estos materiales son para hacer los arreglos a las salas y todas esas cosas?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Sí, para todo lo que necesiten los establecimientos, baños, salas, techumbres, lo que ellos piden.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué aquí están hablando de un monto de \$33.000.000?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Claro, pero son para gastos menores.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Para mantención y reparación de los mismos establecimientos.

ALCALDE: ¿Solo tiene que ver con los materiales, no con la instalación?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Sí.

ALCALDE: O sea, uno va, qué sé yo, si se rompió un vidrio saca ese, si se rompió una taza saca y pone.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ellos proveen el insumo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Proveen de los materiales a los distintos requerimientos que tenga el DAEM, en este caso, para reponer algo.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Es mucho más rápido, porque cuando se quiebra un vidrio hay que sacar una orden de compra, cotizando, viendo que a esta hora ya y lo resuelve en un día.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y sobre todo en el invierno los cabros chicos, el viento y todas esas cosas.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Y otras cosas que necesitan los maestros, a veces, rápidamente, porque nos entran a robar y necesitamos cierres, candados.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso habla de eficiencia.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está bien.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿El año pasado hicimos una licitación equivalente a esta?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Así es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por veintiocho o veintinueve millones si mal no recuerdo. ¿Esta Ferretería es la misma con la que trabajamos el año pasado?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Yo desconozco eso.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Se adjudicó la misma.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Es la misma.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y le aumentamos cuatro millones o cinco millones, usted se acuerda?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Sí, porque el año pasado quedamos cortos a fin de año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué es el gasto mayor que tenemos en compras?



SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: ¿Cómo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué es el gasto mayor que tenemos en compras?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Generalmente en lo que se está gastando hartito es en los baños.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Llaves de los baños, aguas, cañerías.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Son \$33.000.000 en eso?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Para el año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Para el año!

ALCALDE: Tenemos 9 establecimientos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuántos son?, ¿nueve?

ALCALDE: Hay 9 establecimientos.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo sé.

ALCALDE: Son además chapas de puertas, interruptores, bisagras, ahí está todo el listado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tres millones de pesos mensuales.

ALCALDE: Ojo, que no se gasta todo.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: No, no es obligación gastarlo todo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No pero usted dice que quedamos cortos el año pasado y hoy día le aumentaron.

ALCALDE: ¡Ah!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, se gastó todo.

ALCALDE: ¡Ah!

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Claro, el año pasado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me gustaría tener el informe del año pasado antes de aprobar esto, por favor, de todos los gastos y en qué se gastó, las compras que se hicieron por establecimiento.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: El año pasado nos pidieron en el Concejo informar trimestralmente y se les informó trimestralmente de todas las compras que se hicieron.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No tengo a la vista esto aquí.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Enviamos toda la documentación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que esto llegó ayer, a mí me llegó ayer.



SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

ALCALDE: No, pero el documento que ella menciona, efectivamente se hizo entrega de manera permanente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, pero en este minuto no me acuerdo.
¿Usted tiene el consolidado? Sí, me imagino.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: ¿Cómo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Usted tiene el consolidado, la copia de eso?

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Haznos llegar eso entonces, pero lo dejamos para el viernes, porque yo quiero echarle una mirada a eso.

ALCALDE: Perfecto.
Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, yendo a las matemáticas, como dicen los matemáticos, los que quieren cuentas más exactas, son treinta y tres millones dividido por los nueve colegios, da dos millones siete cincuenta y dividido por los...

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Meses del año.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, por el año y dividido por los nueve colegios, da trescientos cinco mil pesos por cada establecimiento.
Entonces, la verdad que...

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: De una caja chica.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo cuando visito los establecimientos, efectivamente uno ve que hay pegas que se hacen y ahí tenemos el soporte de este contrato que nos permite en realidad, como dijo el profesor Stuardo, con rapidez poder obtener los materiales para poder ejecutar las reparaciones o lo que sea.

Lo que más visita uno como Concejal generalmente o va a ver en forma anónima son los baños y son temas que generalmente se están arreglando, los vidrios y otros temas. Así que, por lo demás, no es tanta plata como para..., pero me parece procedente a mí, que se nos haga llegar un informe, como lo pidió el Concejal Ulises Sepúlveda, del consolidado, los gastos desagregados que es importante que deberían llegar a la cuadratura y lo que sobra, obviamente que también debiera aparecer ahí.

ALCALDE: Yo les pediría.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No hay ningún problema en entregarles una copia de lo que ya se les entregó.

ALCALDE: Listo.

Yo entiendo que ustedes tienen una experiencia que válida el presupuesto, que explica el presupuesto. Una experiencia que tendrá que ver con una serie de imprevistos, de urgencias, de situaciones que son fuera de lo que uno sospecha. Las vacaciones de invierno deben generar algún estrago y les quiero contar lo siguiente: Hoy día las vacaciones son pagadas por los municipios, dado que la señora Yasna Provoste hizo una ley que a mí me parece que un derecho interesante, pero resulta que la Constitución de Chile obliga a que las leyes que hace el Parlamento o el Senado terminen no teniendo fondos y los pagan los servicios a los cuales están destinados, en este caso los municipios. Y eso es una esquizofrenia administrativa - financiera del Estado de Chile, porque al final terminamos pagando nosotros una vez más las leyes que vienen sin recursos.

Ahora yo también entiendo que de repente desde afuera, porque nuestras escuelas están en



lugares vulnerables, nos rompen los vidrios, nos complican los techos, las entradas, las pérdidas de computadores, en fin. Hay una serie de cuestiones que, claro, a lo mejor en otras entidades de educación, de otras modalidades de contrato, terminamos sorprendiendo porque no es menor y yo estoy de acuerdo con la preocupación que se hace de treinta y tres millones. Sin embargo quisiera escuchar al Director o al equipo de la Dirección de Educación Municipal, que nos expliquen cuál es el diagnóstico que ustedes tienen, cuál es la experiencia que nos podrían relatar y que justifiquen estos treinta y tres millones que aparecen abultados, pero que se expliquen. Incluso el Concejal Ríos se hace un desglose -una separación- y se explica que es como una caja chica, en definitiva, mensual.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, antes que empiece con eso: Yo también quiero dejar ver, que los establecimientos se prestan a la comunidad, por tanto, generalmente, hay destrozos o, qué sé yo, por uso constante de eso también se van deliberando, en este caso, los baños, qué sé yo, que es lo que más se utilizan cuando se hacen estas actividades.

Así que, por tanto, yo creo que tiene que haber una rotación de insumos que hay que irles incorporando a los baños, mejoramiento, porque yo lo veo y porque yo también hago actividades en algunos colegios. Y cuando he conversado con los sostenedores y con los directores, dicen oye, quiebran un vidrio, echan a perder una llave y eso igual se va juntando.

ALCALDE: Así es.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quisiera plantear un tema más de..., porque estamos todos conscientes de que los colegios, tal como ha dicho el Concejal Aravena, generan gastos de mantención, el Concejal Sepúlveda también bien lo sabe. Pero yo considero que teniendo a la vista de que se nos ha presentado trimestralmente la información, no creo que sea contradictorio el poder zanjar este tema hoy día, versus la presentación nuevamente o el análisis, nuevamente, de lo que se solicita, que es el gasto del año anterior, ¿por qué? Porque de alguna manera acá podemos intervenir respecto a las grandes necesidades de los establecimientos, pero tenemos que tomar una decisión o lo sometemos a votación ahora o lo postergamos. Yo creo, mi punto de vista es que no es contradictoria una cosa con la otra. Dejo planteado ese tema Alcalde, porque la tabla igual es larga.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Cada uno tiene una opinión formada de este tema, pero sí es interesante hacer siempre el ejercicio de ir viendo en qué se van gastando las cosas, por cierto. He dicho Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Vuelvo a decir que mi intervención no tiene nada que ver con no aprobar o ponerle un...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no está diciendo eso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tiene que ver con el punto.

ALCALDE: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que lo han dicho todo, lo ha dicho todo ya el Concejal Ríos. Yo creo que los niños, yo fui niño y fui un niño muy inquieto. Yo creo que los niños hoy día están en buena y mañana están en mala, entiende. Ellos son y yo creo que hay que darle una mano. Yo creo que para educación no tengo ni un problema para votar. Yo siempre he dicho, yo para educación y salud y todo lo que es beneficio para la comunidad, yo no tengo problema.

Gracias.

ALCALDE: Gracias.
Por favor.

SR. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Yo tengo las órdenes



de compra. Y lo que pasa es que este convenio nos ha facilitado harto en el tema de poder abastecernos, porque nosotros hace dos años que estamos con el convenio de suministro y antes hacíamos licitaciones y eran 15 días en darle solución, pasaba el mes. Y ahora con el convenio de suministro se solicita y en dos días compramos.

ALCALDE: Convenio de Suministro.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Ahora mismo con el Liceo y la Escuela Alemana, nos acorta los plazos.

ALCALDE: Perfecto.
Ya, agradecer todas las consultas y votaciones.
Votación:
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No obstante que igual nos envíe el consolidado de los gastos del año pasado.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Están aquí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Están acá? Ah, sí están acá. ¿Eso es? Ah, está aquí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: El que está aquí es el de ahora.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah no! ¿Pero el del año pasado?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Se envió y le mandamos una copia.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero no obstante de eso, que nos envíen lo que se gastó el año pasado.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Detallado o consolidado, da lo mismo, yo apruebo igual.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Manuel Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Teniendo todos los antecedentes, apruebo señor.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apoyo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo me voy a abstener, porque no tengo la información que pedí.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y para mí es importante.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo sé que pudieron haberla entregado, pero la realidad es que dentro de la cantidad de papeles que nos llegan y yo trato de ser ordenado, pero se me pasó el tema de los informes trimestrales de esto, pero me gustaría el consolidado para tener detallado.

ALCALDE: Ya, perfecto, lo vamos a solicitar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Que se formalice la solicitud.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cinco votos y una abstención el punto número dos de la tabla.
Muchas gracias Director Subrogante.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 02/2019, denominada “Servicios de Transporte para el Traslado de Alumnos a los Establecimientos Educativos, el cual proviene de una licitación pública ID: 2774-7-LQ19. (Según ORD. N°135 del Sr. Director Subrogante de la DAEM, se adjunta la información correspondiente).

ALCALDE: Tiene la palabra, el Director Subrogante.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Bueno, aquí gracias a que tenemos locomoción podemos tener, también, la presencia y la asistencia de nuestros alumnos a diversos colegios.

Hoy se estila mucho y que es necesario los acercamientos y es por eso que desde hace mucho tiempo estamos licitando y le pedimos al Concejo que apruebe este informe.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

IDI (portal Mercado Público)	2774-7-LQ19
N° Municipal	02/2019
Nombre Licitación	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"
Fondos disponibles	\$ 104.095.000.- exento de impuestos
Financiamiento	Fondos SEP/ FAEP, del presupuesto municipal vigente.

1. Que mediante decreto Alcaldicio DAEM N° 101 de fecha 18 de enero de 2019, se procede a aprobar las bases administrativas especiales, de licitación pública N° 02/2019; denominada "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".
2. Que con fecha 08 de Febrero de 2019, se celebran comisiones de apertura y evaluación de la licitación.
3. Que por comisión de apertura, integrada por Sr. Miguel Guerrero Maldonado, Secretario Municipal (S); Sr. Hugo Olave Parra, Director DAEM; Srta. Karen González Ríos, Encargada de Adquisiciones DAEM, y el Sr. Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico DAEM y Jefe de Personal de la DAEM; Se determina la habilitación de un proveedor oferente.
4. Que postulan a la licitación N° 02/2019, ya referida, 1 oferentes, cuyo detalle de evaluación por la comisión de apertura es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA	OBSERVACIONES
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LTDA. RUT: 76.520.886-6.-	\$545.000.-	Cumple con todos los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública.

5. Que precisado que es un oferente quien se encuentra habilitado para participar en la presente licitación, se procede por la comisión de evaluación el análisis de los criterios de adjudicación, los que en resumen indican que:

Línea 1	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 2	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%




I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Dirección de Administración Educación Municipal

Línea 3	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 4	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 5	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 6	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 7	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 8	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 9	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

6. Que por monto de la licitación pública referida aquella requiere acuerdo de Concejo Municipal, en atención a que excede dicha contratación el monto de 500 UTM. De conformidad lo indica el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, el que indica, que el Sr. Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal, para: "J) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal

Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones"

7. Que por lo expuesto corresponde adjudicar la licitación pública N° 02/2019 a: TRANSPORTES SANDONDOVAL Y MICHELL LIMITADA, RUT N° 76.520.886-6, por un monto de \$104.095.000.- pesos.

EN CONCLUSIÓN, la comisión de evaluación nombrada por decreto N° 101 de fecha 18/01/2019:

1° La oferta fue revisada según lo establecido en el artículo 11.1 y 11.2 de las Bases Administrativas Especiales.

2° Esta comisión sugiere la adjudicación al oferente Transportes Sandoval y Michell Limitada. RUT: 76.520.886-6, en un monto de \$104.095.000.- (Exento de impuestos).

DAEM

LSP/KGR/kgf

También se adjunta el acta de evaluación y deberían tenerla ustedes,...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí está.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: ...en que están los precios unitarios por bus, por traslados diarios ida y vuelta.

Y en la línea cuatro aparece solo \$35.000, porque es solo ida, la gente del liceo se viene solamente, después porque sale en distintos horarios se van por su cuenta.

El viaje de Hualqui también está considerado, en el número ocho.

¿No sé si hay más consultas?

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias Director.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Ustedes, el Concejo fue a ver los buses el año pasado.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Estuvo ahí y lamentablemente no hay más oferentes y gente que tenga hartos buses para disponer y trasladar niños, porque eso es lo que necesitamos.

ALCALDE: Perfecto.

Yo quisiera hacer algunas preguntas: ¿Cuántos niños son los que se trasladan?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Nosotros tenemos un acta de recepción de niños en la mañana y que tiene un administrativo de cada colegio está chequeando cuántos vienen. Incluso tenemos una persona que se tiene que venir con los buses. Y hay un promedio de 45 aproximadamente entre todos los buses que estamos trasladando.

ALCALDE: ¿45 niños? Si uno dividiera quinientos...

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Pero por ejemplo la Escuela Alemana trasladaba 70.

ALCALDE: \$545.000 x 45 niños, estamos pagando bastante por niño.



SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No, no, para.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Por bus.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Ah, por bus!

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Por bus.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: El bus cobraba \$35.000 solo y \$65.000 ida y vuelta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: \$65.000...

ALCALDE: ¿Por día?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ...por 20 días.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Ida y vuelta.

ALCALDE: Sí, pero un furgón le cobra a usted \$70.000 mensuales.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Por niño.

ALCALDE: ¡Por niño!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sale más barato.

ALCALDE: Es que el ejercicio que se hace en este caso, es un ejercicio, efectivamente, que tiene una tradición, todos nos vamos solamente a este tipo de transporte y no se hace una análisis en la búsqueda de la maximización de los recursos.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Pero \$65.000 por llevar, entendamos, 45 personas diarias, el furgón cobra lo que usted dice, no sé cuánto, \$60.000...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: \$70.000.-

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM:...mensual por un solo niño.

ALCALDE: Claro.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: ¡Por un solo niño!

ALCALDE: Mensual y si usted divide eso en 23 – 24 días.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: 20.

ALCALDE: O sea, le va a salir por niño y ahí, entonces, usted tiene la comparación.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no, está bien lo que dice el profesor. El bus cobra \$65.000 x los 40, el furgón cobra \$70.000 por niño, ¡por un niño!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: El bus, por todos los que caigan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Multiplique \$70.000 x 40, al mes son \$2.800.000.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son \$1.345 por alumno.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por un furgón no más, \$2.800.000.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son \$40.370.-

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Ningún bus traslade, yo esto lo recuerdo desde que partimos, hace años atrás, ¿se recuerda?

ALCALDE: Sí.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Ningún bus hace un viaje por menos de \$30.000, no se mueve, o sea, no sale de su ruta por menos de \$30.000 en la mañana y menos en la tarde, entonces no hay oferentes que dispongan de buses, ese es el tema. Lo hemos tenido, pero se acuerda que tuvimos que recurrir a buses malísimos, que quedaban en pana a cada rato y con todos los requisitos hay uno solo en este momento, si no el contrato sería aún fantástico y nos cobrarían más barato.

ALCALDE: Oiga y la otra pregunta, ¿esta es una empresa, tengo entendido, de Chillán?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No.

ALCALDE: ¿Es la misma del año pasado?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: La misma del año pasado.

ALCALDE: ¿Los Choferes son de Chiguayante?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: De Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo le había pedido la palabra.

ALCALDE: Ya.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, a mí me tocó el año pasado, dentro de una comisión que habíamos solicitado, visitar justamente estos vehículos, porque queríamos que llevaran los distintivos de Municipalidad de Chiguayante y Transporte Escolar. La verdad que fuimos, Ulises creo que tú igual fuiste, nos reunimos con la gente de la locomoción ahí, los Choferes, gente de Chiguayante con una vasta experiencia, Chiguayante Sur, varios Choferes, a mí me parecieron bien serios. Incluso pedimos la mejor de las garantías de parte del empresariado para los Choferes.

A mí me parece si bien yo soy, no sé si anti un modelo neoliberal pero en temas duros, pero en este caso el servicio, la verdad que yo hallo que la estamos sacando barata ciento cuatro millones al año, ¿cierto? Cada vez que estos taxibuses pasan a buscar en forma simultánea para llegar a un mismo punto se requieren los nueve, a un mismo punto a una hora determinada, ¿cierto? Entonces eso me dice a mí, en realidad, que la estamos sacando barata, porque el costo que pudiera significar tener siete u ocho vehículos en realidad para pasar a buscarlos desde el municipio, en la misma forma simultánea, tendríamos que comprar nueve, multiplicado lo que cuesta cada uno, como ochenta o cien millones de pesos, no nos alcanzaría la billetera, como servicio yo creo que estamos bien.

Lo que sí yo voy a pedir, que este año hagamos la misma visita, para ver si cumplen con las garantías del año pasado, las máquinas las cambiaron o siguen siendo las mismas pero mejoradas. Pero a mí el año pasado me pareció bastante confortable, vehículos grandes con comodidad, vehículos interprovinciales que permiten, en realidad, resguardar al niño en caso de un accidente porque son tremendas moles estas, yo no sé cómo están mecánicamente, pero por eso me gustaría poder visitar y que ellos nos pudieran instruir un poco más. Eso, porque lo demás me parece a mí.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.



Esto es a fardo cerrado estas licitaciones, es decir, solo ciento cuatro millones, ¿eso es lo que hay y se licita eso...?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿...de acuerdo a ciento cuatro millones exento de impuestos?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Pero en las bases ocurre que puede haber un paro de una semana y no se produce el servicio y no se paga.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡A eso iba!

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: ¡No se paga!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, ¿eso está considerado en las bases?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Días efectivamente trabajados?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: El informe que ellos nos entregan es diario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Quién?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: El colegio.
Hoy día no vino el bus porque se enfermó el Chofer, se descuenta el viaje.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pasó eso?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No recuerdo que haya pasado tan fuerte.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: No sé si quedó en pana una vez y lo repusieron.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Se reemplaza automáticamente.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Cuando queda alguien en pana tienen que reemplazar el bus.

SRTA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Muchas veces andan vehículos de emergencia, pero es el por el día.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Como se hace para trasladar a los niños.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora, ¿nosotros tenemos todo en jornada escolar completa los colegios?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por lo tanto estamos saliendo la primera semana de Diciembre.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Si Dios quiere.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Sí! El servicio es hasta la primera semana de Diciembre,



es decir, son nueve meses y no diez meses los que estamos contratando, ¿sí?

SR.TA. GONZALEZ – ENCARGADA DE ADQUISICIONES DAEM: Empieza en Marzo y termina los primeros días de Diciembre.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Del 5 de Marzo al 7 de Diciembre aproximadamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo creo Alcalde que no tenemos aquí mucho para movernos y la realidad es que el servicio es necesario, es parte de lo que los Colegios Municipales están ofreciendo a sus alumnos y a sus apoderados. A esta altura tampoco existen otras empresas, como dice la comisión, que hayan postulado y que tengan interés en prestar este servicio.

Efectivamente nosotros fuimos el año pasado a revisar los buses, nos parecieron que estaban bien, digamos, dentro de lo que se puede esperar para un servicio que es complicado, porque los colegios en realidad, los particulares tienen, no sé, contrataran una Flota Verschae y de lo contrario el resto de los colegios se contratan buses de circulación no más.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que no se estén utilizando, que se sacan de recorrido y hay que compensar esos costos.

Yo creo que desde el punto de vista mío va a cumplir este último año que tenemos los colegios bajo nuestra responsabilidad, que además ese es otro tema Alcalde, que yo, si usted me permite, quiero hacer un breve comentario.

Pues nosotros tuvimos la oportunidad de estar con los colegas Álvarez, Aravena y Ríos en la Escuela de Verano en Arica, donde vimos todo lo que significa el tema de lo que va a venir, estos Servicios Locales de la Administración de la Educación y la realidad es que la conclusión que yo saqué y se la dije en ese minuto, que lo que viene es peor que lo que hay. Se está gastando una cantidad de plata como si tuviéramos plata para botar. Se contrató más gente, estas son las experiencias de los otros Servicios Locales de Educación, de la que necesitan. Hay más caciques que indios. Se contrató gente que no estaba en el sistema, que lo llevaron como técnico y no tienen idea.

Los Servicios Locales están súper atrasados con los procesos, ni siquiera se han preocupado de la calidad de la educación. Entonces de verdad y lo dije ese día, otra vez los pobres van a tener que seguir esperando, porque creo que lo que se está haciendo es cumplir con una meta. No es mejorar finalmente un sistema de educación de administración y una respectiva técnica pedagógica, ¡es lamentable, es lamentable!, porque la plata finalmente la ponemos todos. A mí me pasa mucho que, efectivamente, los niños tengan la opción de ir a buenos colegios, a mí me pasa mucho que en el colegio que yo trabajo llegan cuatro o cinco veces más de los cupos que yo tengo y la gente está desesperada porque quiere irse a este colegio y no quiere irse a otro. Este nuevo sistema de admisión, si todos los colegios tuvieran la misma calidad le daría lo misma al sistema de admisión, pero lamentablemente como no es así y eso es una realidad, los padres buscan lo que ellos pretenden para sus hijos, como familia. Y la responsabilidad es nuestra, de todos, políticamente y técnicamente somos responsable de esta situación que está aquejando, sobre todo, a las familias más vulnerables, que los círculos de pobreza no se van a poder romper, que vamos a seguir con lo mismo, el hijo del obrero va a seguir siendo obrero y vamos a perpetuar esta inequidad.

Yo espero, pero yo estoy contando la experiencia y la sensación con la que quedé y aquí están mis colegas de testigo, que fue una discusión en lata que dimos nosotros en Arica, que de hecho nos querían deportar a los cuatro al final.

Pero creo que es importante comentarlo Alcalde, porque usted como Alcalde y nosotros como Concejo tenemos la responsabilidad de decirlo y de exigir que este nuevo sistema se implemente como corresponde, que las personas, que ojalá que las personas que queden sepan de educación. Si hay gente que no tiene idea de educación y está ocupando cargos, que estudiaron por correspondencia, entonces esto es una falta de respeto para todo el mundo. Eso es lo que quería comentar, a propósito de, Alcalde, haciendo un comentario.

ALCALDE: Coincidimos absolutamente Concejal y yo le agradezco su intervención, ojalá que ésta no sea solo una intervención, sino sean oraciones que puedan ayudar a cambiar el curso



de la historia de la educación después del año setenta y tres, porque desde entonces se cambió el sentido de la educación, las modalidades de la educación, la malla curricular, la formación cívica de los ciudadanos, la plataforma valórica, es decir, se le dio un golpe, no cierto, axiológico central a la educación. Y la verdad es que hemos hecho poco como ciudadanos del presente, todos nosotros hemos hecho poco como ciudadanos del presente para muchos temas que están instalados en la deuda política, en la deuda social, en la deuda de la igualdad, de la justicia y del desarrollo de Chile, porque hoy día somos un país que está instalado sobre la exportación de materia prima, vivimos de eso, por tanto el conocimiento, la ciencia, los doctorados y los magister son innecesarios porque luego nos van a reemplazar los robots. Entonces, efectivamente estamos ante un grave dilema que lo estamos dejando pasar y no nos hacemos responsables los actores políticos, quienes tenemos que, justamente, dar respuesta a las necesidades, a los desafíos y a los riesgos que como país estamos viviendo.
Don Luis y después don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

Yo la verdad que me siento tremendamente contento, porque el año pasado fui criticado aquí cuando dije que la educación, en realidad, tenía la posibilidad de instalar en un carril único, que es de parte del Estado y que nosotros teníamos la funcionalidad y el deber político y moral de instalar en ese carril la educación que queremos. Cuando dije, lo dije bien coloquialmente, es que si me van a decir a mí que vamos a los Servicios Locales, yo estoy en disposición de votar y hacer todo en favor de que devolvamos la educación al Ministerio de Educación pero conversadito, colegiadito. Si yo tengo este piso hoy día como municipio, donde instalo seiscientos o setecientos millones para poder hacer funcionar la educación, cuáles son las garantías de los Servicios Locales de Educación que me van a dar, para que el piso que vamos a tener, en el carril que vamos a poner la educación no sea inferior a lo que tenemos. Lo dije, me lleve todas las penas del infierno, fue desagradable para mí, pero veo que hoy en realidad el mundo apunta para allá, cómo somos capaces de incorporar elementos como congresos futuros de la educación que queremos, que no tiene nada que ver ni con los profesionales ni con nada, sino que el mundo futuro que vamos a vivir.

La educación se colegia, siempre lo he dicho, desde el neófito hasta el académico, porque el académico aprende y evalúa. ¿Y, en síntesis, por qué el neófito? Y el neófito entiende cuál fue el camino que tuvo que superar al intelectual y que tuvo que superar al académico para llegar a lo que está.

La educación se conversa y se colegia. ¿Y quiénes las dirigen? La dirigen, en realidad, el Estado chileno a través de la política y a través de los académicos, que son los que conducen y preparan planes y programas, en ese contexto entiendo yo la educación. Aquí no sobra nadie sino que al contrario, falta gente para poder hablar de educación. Yo no voy a menospreciar a nadie, pero quiero felicitar a los colegas Concejales por el tremendo desempeño que se tuvo en esa capacitación en Arica, en los cursos de verano. Creo que fue la única comuna que fue capaz de intervenir desde lo más mínimo hasta lo máximo en educación. Casi nos deportan como dice Ulises, tiene toda la razón, porque fuimos claros y calificativos respecto de la educación que queremos y en otros temas también.

Gracias a los Concejales que fueron.

ALCALDE: Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Director.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí, yo no sé si me corresponde, pero yo quiero decir dos cosas Concejal.

Primero, respecto de lo que usted menciona, efectivamente ha habido mucha plata desde hace un tiempo, el gobierno de Michelle Bachelet cuando echa a andar esta Educación Pública pone plata -pone recursos- para que efectivamente negocien estos recursos y para que efectivamente se logre este traspaso a la Educación Pública como corresponde.

Fíjese que yo estuve, este es un pequeño paréntesis, cuando fui Concejal fui a Cuba, de la Educación Pública habían como cinco personas o seis administrando 98 colegios, todos iguales, y le pregunté cómo lo hacían, de los cerros, salas cunas, etc., ¿cómo lo hacían? Se hacía con la conciencia del profesor, con la conciencia de los administrativos, en invertir los



recursos en lo que corresponde, no en otras cosas.

Fíjese que yo de todos mis viajes que hice como Concejal, que fueron pocos, siempre hice un informe por escrito y que lo dejé aquí guardado. Lo leía como informe y que podía servir para muchos.

Yo lo que estoy diciendo es que, efectivamente, hay plata. Tengo la certeza de que la Educación Pública va a ser mejor, ¡va a ser mucho mejor! No tengo la certeza sí de que sea tan pronto, cuando logremos la transparencia en la utilización de recursos. Eso yo creo que va a ser muy importante; solo eso quería decir.

También me gustaría a veces, y qué bueno que participen en estos encuentros de educación, recibir un informe de lo que sucede en otros lados también, de parte de lo que han hecho ustedes. Un informe por escrito, claro, que nos hable de las condiciones en que están los otros sistemas, que nos va a servir mucho.

Gracias.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, para hacerlo un poco más lúdico, voy a contar una anécdota que pasó con un Dirigente de los Asistentes de Educación que fue a presentar, hubo un pliego se acuerdan, que usted hizo mención delante, de que las municipalidades corren con el gasto de contratar gente para hacer los reemplazos. Entonces como en buena lid, como algo que ellos habían ganado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El Presidente Nacional de los Asistentes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El Presidente Nacional de los Asistentes fue a contar esto, que ellos, ahora todos los Asistentes de la Educación iban a tener dos meses de vacaciones y lo habló pomposamente que ellos habían ganado, entonces sale un colega que pide la palabra y le dice, de Empedrado el colega, soy bien care palo le dijo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no le dijo eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, le dijo soy bien care palo.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Cara trasero le dijo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no.

Tienen dos meses de vacaciones cuando el trabajador normal tiene 20 días dijo. Y el caballero como que se iba encogiendo. Y después, más encima al colega lo funaron, si nosotros le pusimos el funao, al colega Concejal. Lo funaron por las redes sociales los mismos asistentes, que él estaba en contra y le pusieron una pila de cosas, pero fue muy buena esa. Y después le andábamos diciendo funao y andaba preocupado porque estaba saliendo por todas las redes sociales. Esa fue una anécdota, pero en parte tiene razón sí.

ALCALDE: Perfecto.

Estamos en el tema de la licitación de los buses, vamos a votar.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Vistos los antecedentes y con los comentarios ya expresados, yo apruebo porque creo que no hay otra alternativa y es necesario el transporte escolar.

ALCALDE: Muchas gracias.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo apruebo, pero quiero de nuevo ponerle una fecha para ir a ver las máquinas.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Conversar con los Choferes, ¿no sé si alguien me



quiere acompañar?

ALCALDE: Se formaliza.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo habiendo todos los antecedentes yo voy a aprobar y también me gustaría ir a ver las máquinas con los Concejales o ya sea con el Alcalde, cuidado.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, yo recojo la petición de mi colega de ir a visitar y ver los buses, si están más deteriorados de lo que corresponde, si están en buenas condiciones, yo tomo la palabra colega, así que coloquémonos de acuerdo para ir a ver. Pero no obstante esto, apruebo.

ALCALDE: Y se aprueba con el voto del Alcalde.
Muchas gracias estimados Concejales, muchas gracias Director de Educación.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FNDR 2019, “Conservación Gimnasio Municipal, Chiguayante”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).

ALCALDE: Directora, tiene la palabra, muchas gracias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, colegas.

En este punto, que son los cuatro también siguientes, hace referencia a la postulación realizada en el mes de Diciembre de los Proyectos FNDR 2019 y que como lo solicita el Gobierno Regional, dentro de los puntos están los acuerdos del Concejo para aprobar los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos.

De acuerdo al punto número cuatro, el acuerdo del Concejo Municipal hace referencia al Proyecto de Conservación Gimnasio Municipal, Chiguayante, voy a dar lectura.





ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2019, Presentación de Proyecto, "CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, CHIGUAYANTE", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, CHIGUAYANTE	Equipamiento Municipal	Construcción \$268.206.600	Servicios Sanitarios y Eléctricos: \$268.200	Consiste en la conservación del Gimnasio Municipal de Chiguayante, a través de la intervención total en los revestimientos, con el objetivo de evitar filtraciones de aguas lluvias.	Ubicación Pedro Aguirre Cerda N°52 Rol 2600-1 Superficie 500 m2,

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ 3.218.400 Y MENSUAL DE \$ 268.200

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, Febrero 2019

ALCALDE: Muchas gracias.

Para todos los que hemos visitado, visitamos permanentemente el Gimnasio. El Gimnasio hoy día está siendo ocupado por una gran cantidad de Escuelas Deportivas y tiene sus años y tiene toda una historia como mercado y además que también una reconstrucción el año 2000 creo. La verdad es que hoy día estamos postulándolo, está envejecido, y requiere un proceso de conservación, estamos postulándolo como saben ustedes y por lo tanto vamos a necesitar esto, no es mucho, para gastos operacionales.

Quiero la aprobación, creo yo que no es mucho.

Sí, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tú hablaste de tres millones de pesos aquí, no tenemos nosotros..., dice servicios sanitarios y eléctricos, monto gasto de operación y mantención anual de doscientos sesenta y ocho.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que doscientos sesenta y ocho acá abajo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, acá abajo! Ya.

Oye, esto, entonces, consistiría en arreglar el techo, que siempre ha tenido filtraciones el techo, el Gimnasio nunca ha quedado bueno, desde que se inauguró hasta el día de hoy se sigue filtrando. Y es más, yo siempre decía, ¿por qué esa carpeta que colocaron? La carpeta que tiene el Gimnasio es una carpeta que se usa en los juegos olímpicos incluso. Es una carpeta que nos costó sumamente cara. Es bueno lo que hacen en mejorar, porque es el único Gimnasio que cuenta con las normativas para practicar el deporte a nivel incluso olímpico, por la carpeta que digo yo que está.

Así que, por tanto, yo los felicito que postulen y ojalá que salga aprobado eso.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí igual, la verdad que conocía lo que dice del antecedente que nos entrega y que nos expone el Concejal Álvarez, me parece tremendamente interesante, perdón, Aravena. Y a mí lo que me parece interesante es que estemos invirtiendo en deporte. El deporte hoy día le ha dado buenos réditos a Chiguayante, la verdad que ha sido una verdadera vitrina y la idea es poder conformar selecciones a nivel comunal para que representen a esta, valga la redundancia, comuna.

Así que a mí me parece interesante, aquí hay algunas E.T. para poder seguir el paso a paso de la reparación o mejoramiento del entorno de este interior de este establecimiento o complejo deportivo.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo señor.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y se aprueba por unanimidad con el voto del Alcalde.

Muchas gracias Concejales.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FNDR 2019, “Mejoramiento espacio público calle Cochrane, Chiguayante”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo Concejo Municipal.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2019, Presentación de Proyecto, "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE, CHIGUAYANTE", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Ite m	Proyecto	Categorí a	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE COCHRANE, CHIGUAYANTE	Vialidad Intermedia	Construcción \$1.244.884.000	Reparaciones mantención bacheo, aceras, sumideros y Eléctricos: \$5.187.016	El proyecto considera el mejoramiento de aceras en ambos costados de la calle, con una longitud de 860 m desde Manuel rodríguez hasta el borde del río, donde se proyectan fajas peatonales, de seguridad, de servicio y paisajismo, ciclovías y accesos vehiculares a viviendas. Las aceras serán estampadas y texturizadas, con fajas peatonales de 1.5 m a 2.0 m de anchos incluirán sectores de áreas verdes y ciclovías.	Ubicación Calle Cochran sector Altos de Chiguayante Superficie El largo del tramo a intervenir será aproximadamente de 860 m,

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$ 5.187.016 Y MENSUAL DE \$ 432.251

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, Febrero 2019

ALCALDE: Muchas gracias Directora, disculpe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Más que una pregunta técnica, porque al escuchar el informe, me parece muy bien la intervención en el terreno, pero quiero destacar lo siguiente, antes de continuar con los puntos.

Hay por lo menos cuatro puntos en la tabla o cinco puntos que dicen relación con postulación a proyectos, lo cual habla bien de la Dirección de Planificación, porque estamos yendo a buscar recursos al Gobierno Regional para poder mejorar infraestructura propia, pero también mejorar la calidad de vida de los vecinos. Y yo creo que eso, volviendo en este Concejo, donde estamos volviendo después de un receso, habla de que ha habido un trabajo del equipo profesional de la Secplan, que ojalá se materialice durante el resto del año, no me cabe duda



que así será. Pero habla de que estamos en la consecución o la persecución de recursos y eso quiero destacarlo.

ALCALDE: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, estaba revisando los acuerdos que hoy día vamos a ver, a propósito de lo mismo que está señalando el colega, y la realidad es que nosotros, eventualmente, vamos a aprobar esto, pero estamos hablando de tres mil quince millones y fracción en el total de proyectos que acá se van a presentar o ya se presentaron, digamos, a postulación de ingresos que nos van a llegar y nosotros estamos comprometiendo trece millones doscientos ochenta y tres mil ciento noventa pesos, sería bueno tener un certificado de disponibilidad presupuestaria, porque la realidad es que es que nosotros aprobamos, ¿y hay plata o no? O sea, a mí me parece que aprobamos así. Pero un compromiso de que tiene que tener la plata me imagino yo.

Yo creo que estos proyectos, dado el tenor de que tiene que ver con un Gimnasio, tiene que ver con una reparación y un mejoramiento de una calle -una arteria- nuestra, son proyectos que se vienen trabajando desde hace mucho tiempo y seguramente ya están bastante bien revisados, me imagino yo, por la gente como para tener ya la opción de ser postulados por nosotros.

Yo sugeriría que cada vez que nosotros estemos aprobando esto se nos genere la disponibilidad presupuestaria, porque la realidad es que uno está aprobando aquí por aprobar digamos, o sea, pero la suma, porque uno va viendo aquí y, claro, uno dice, en el primero son \$268.200 mensuales, tres millones, pero voy sumando y sumando y, en el fondo, estamos aprobando trece millones de compromisos que tenemos que tener para el año para esto, solo para mantención.

No sé si eso y le hago la pregunta al Secretario Municipal, si usted me permite señor Alcalde, como Director de Control, estoy sugiriendo, ¿no tiene algún sustento o tiene alguna validez?

ALCALDE: Responda no más don Miguel.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Efectivamente cuando todos estos proyectos que realiza el Gobierno Regional y que va en beneficio de la comunidad, estos no van acompañados de financiamiento. Y cuando no va acompañado de financiamiento nos obligan a decir que los gastos de mantención de esta infraestructura los tenemos que asumir nosotros. Por lo tanto con esto ellos se respaldan de que ahí está la construcción, vean ustedes cómo la mantienen, pero tienen que dejarla igual. Por lo tanto bajo estos conceptos, no cierto, nosotros debemos tener la disponibilidad presupuestaria para estar cubriendo las posibles mantenciones que haya que hacer a este tema.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Eso debería estar presente ahora, el certificado?

ALCALDE: Claro, ya pero.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que pasa es que si uno analiza puede que en un año no tenga gastos totales en la mantención, o sea, puede que no hayan baches, por ejemplo, como dice aquí o no haya que reparar nada. Por lo tanto debería haber una programación de esa situación con la disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE: ¡Estos son para postulaciones!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, es que hago la pregunta, solo yo quiero saber si estoy hablando algo que tiene algún sentido.

ALCALDE: Nosotros tenemos un presupuesto que deja un margen, en alguna parte deja un margen en caso que el proyecto aparezca aprobado en el año. Pero en realidad cuando uno hace una postulación del mejor proyecto, uno entiende que va en un camino que tiene un tiempo determinado y, por lo tanto, en algún momento vamos a pasar, tal vez, el año.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso es cómo...



SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Alcalde.

ALCALDE: Esto es una formalidad diría yo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

Solo para aclarar, de que este compromiso que se realiza es una formalidad, me puede corregir la Directora, pero la experiencia que yo tengo: Efectivamente compromete al municipio a realizar y a mantener la obra de que es del Estado con los recursos, pero eso no quiere decir que tú vas a tener un presupuesto adicional, porque por, ejemplo, mano de obra el Alcalde podría destinar nuevos funcionarios a entrar ahí y no es necesario contratar. Entonces cuando se ejecuta materialmente la obra, nosotros estamos obligados, en definitiva, a proveer la necesidad de que esa construcción o ese bien que se acaba de inaugurar no se deteriore con tanta prontitud y ahí se acude a esto. Pero nosotros, por ejemplo, si hay gasto de mano de obra de recursos humanos, muchas veces no es que tú vas a contratar nuevo recurso humano, lo cual el compromiso era, porque va como algo nuevo, pero el Alcalde podría destinar por ejemplo, si estamos cortos de recursos, destinar al Rodrigo y a otro funcionario a allá e igual eso se incrementa, pero no ampliaste el presupuesto, no lo ubica. Ahora cuando se ejecute y se materializa, ahí es donde tú lo vas a incluir en el presupuesto con los costos efectivos y reales. Eso es lo que yo conozco de esa materia, no sé si estoy equivocado, no sé.

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Además existe una planificación, esta misma Dirección es la que trabaja en el presupuesto municipal, por lo tanto durante el año y la normalidad es que el Gobierno Regional, si se postula en Diciembre, se apruebe el proyecto durante el año y el subsiguiente se empiece a ejecutar. Por lo tanto nos da el tiempo y el chance al momento de ya saber de que el proyecto va a estar aprobado, nosotros poder incorporar y no se requiere mayor incorporación de recursos o destinar recursos para una mantención en específico, como, por ejemplo, el tema de las mantenciones de las multicanchas. Para eso se incorporó recursos dentro del presupuesto, donde a través de administración directa se están haciendo mantenciones de todas las canchas de la comuna.

ALCALDE: Perfecto.
Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Agregar solamente: Esto, en definitiva, obliga a realizar las modificaciones presupuestarias en su oportunidad, porque si nosotros acompañáramos siguiendo la lógica del Concejal que no es errada, sí de hecho es más preventiva, pero acompañáramos ahora el certificado de disponibilidad y no nos adjudican el proyecto, nosotros esa plata la vamos a tener empozada y no la vamos a ocupar este año, ¿por qué? Porque es hipotéticamente que eso va a ser aprobado ahora, lo más probable es que tenga observaciones y lo ejecutemos el próximo año. Por eso exigir un certificado de disponibilidad presupuestaria lo único que haría sería entrarnos en el presupuesto y luego realizar otras modificaciones.

ALCALDE: Bien.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Alcalde, en cuanto al gasto operacional, yo tengo entendido que para el tema de las sedes de las organizaciones sociales, es como una exigencia colocarlo aquí para aprobarlo, porque a la larga los gastos operacionales los hacen las mismas juntas de vecinos, por algo ellos arriendan..., o sea, no debieran arrendar, porque ellos debieran, digamos, pedir un aporte y con eso ellos pagan la luz, pagan el agua e incluso para hacerle una manito de gato a la futura mantención. Por tanto el municipio nunca ha incurrido en el gasto, digamos, de mantención de las sedes, en cuanto digo yo de las sedes de las organizaciones sociales.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí, yo tenía una duda, pero con lo último que



esbozó la Directora de Secplan, me dejó clarito con el tema del espacio para poder jugar y hacer el presupuesto futuro, me dejó clarito respecto de ese tema.

A mí lo que me parece interesante es que haya un trabajo anticipado, un trabajo bastante ambicioso con respecto de querer hacer mejoramientos y lograr proyectos desde la Secretaría de Desarrollo Regional, entendemos que tenemos un buen CORE ahí, lo que nos permite también estar cerquita de la oficina de Análisis de Proyectos para poder indicarles estos temas. Y la verdad que insisto y recojo lo que dijo Carlos, la Secretaría de Planificación es la que apoya al Alcalde en las cuestiones y en la planificación del municipio y creo que están haciendo muy bien la pega. Uno recorre Chiguayante y la verdad que hoy día la gente está diciendo de que Chiguayante está creciendo, está teniendo más obras y está mejorando la calidad de vida. Y lo podemos ver en el Parque Ribera Bío Bío, que hoy día en el periodo estival son muchos los niños los que han visitado el parque, se han bañado, en especial la gente de escasos recursos y también de la piscina. Así que hay que seguir en esa línea y en esa senda yo creo que esta Administración lo está haciendo bien, en especial la gente de Secplan, así que no me muevan a Lissette de ahí o si no va a haber problemas.

ALCALDE: Ya, señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: A modo más explicativo señores Concejales, porque en el caso de los costos de mantención de espacio público de calle Cochrane son servicios básicos como regadío y mantención de jardineras que son de mobiliario urbano y eso nos permite a través del contrato que tenemos con Alto Jardín e ir generando a medida que se van incorporando más áreas verdes tenemos la posibilidad, ya que también el contrato lo establece, ir generando aumento en los metros cuadrados. Entonces ahí vamos incorporando esa mantención de esas áreas verdes, pero de cierta forma está planificado de esa forma.

ALCALDE: Perfecto, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo por el crecimiento.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo, porque calle Cochrane, además, es una calle de las más antiguas en Chiguayante y ha tenido un par de intervenciones grandes, que fue cambiar los huevillos y de ahí mantenciones menores, por tanto eso va a venir a beneficiar a los vecinos que ahí viven, así que apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, para la próxima le hago una sugerencia a la Directora de Secplan, que también hagan el proyecto para el Recinto, porque el Recinto es la Población más antigua de la comuna, o sea, de Chiguayante y que las veredas ya no...y además ya se han caído varias señoras, porque las veredas, algunas, se están enalmando por el tema de las raíces de los árboles y todo eso. Así que hago esa sugerencia. No obstante que igual han hecho una pega y se nota que no han descansado.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias.

Y con el voto del Alcalde se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la tabla.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FNDR 2019, “Construcción pavimento calle Abraham Romero”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).



ALCALDE: Tiene la palabra Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2019, Presentación de Proyecto, "CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE ABRAHAM ROMERO", para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional del Biobío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE ABRAHAM ROMERO	Equipamiento Municipal	Construcción \$1.496.798.973	Reparaciones mantención bacheo y sumideros Total \$4.157.774.-	La presente iniciativa propone la pavimentación de calle Abraham Romero y la construcción de un sistema de aguas lluvias que solucione el problema actual que existe en la vía	Ubicación Calle Abraham Romero, sector Lonco, Chiguayante Superficie El largo del tramo a pavimentar será aproximadamente de 850 m,

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO
ANUAL \$ 4.157.774.- Y MENSUAL DE \$ 346.481.-

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Es importante aclarar que este proyecto ha sido y fue bastante complejo trabajarlo, porque esto viene del 2016, una solicitud por parte de los vecinos de mucho tiempo, principalmente cuando la empresa que estaba ahí dejó de hacer la mantención de esa calle.

ALCALDE: Canteras Lonco.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por tanto lo que tuvimos que hacer, es que no teníamos, en realidad, si es que la intervención venía por el lado de la Dirección de Obras Hidráulicas o por Serviu. Por lo tanto tuvimos que hacer y nos demoramos casi seis meses en poder dilucidar, en realidad, qué es lo que significaba y cómo llevábamos a cabo el proyecto. Finalmente fue, principalmente, porque no era solamente pavimentación. Tampoco podía ir por el lado de pavimentos participativos, porque además no tenía evacuación de aguas lluvias y por lo tanto, además, estaba en etapa de construcción la Costanera, entonces no teníamos tampoco claro por dónde íbamos a canalizar las aguas que venían desde el cerro. Y ahí también tuvimos un trabajo que hicimos con vialidad, para definir cuál iba a ser la salida del agua a los cajones de la Costanera y finalmente este proyecto se contrató, un proyecto bastante complejo, así que el año 2017 se trabajó, Carlos Aliaga trabajó en este proyecto, sobre todo lo que es ingeniería. Y finalmente el año 2018 se hizo todo lo que es trabajo de perfil, el que tiene aprobación Serviu y tiene aprobación de la D.O.H. Así que en ese punto estamos bien. Solamente ahora tiene que ingresar al Gobierno Regional para ser enviado, en el mismo caso de los demás que son los de pavimentaciones, que ya cuando ingresan al Consejo es porque ya tienen las aprobaciones ya sea de la D.O.H. o del Serviu, y para pasar a Desarrollo Social. Así que eso es en el caso de Abraham Romero.

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Yo creo que queda muy clara la explicación e invito a votar inmediatamente, aún cuando se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Gracias.

Y yo también apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número seis de la tabla.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la infraestructura del Proyecto FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2019, “Construcción sede social Villa Alpina, Chiguayante”. (Según ORD. 107 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la información correspondiente).

ALCALDE: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo Municipal.



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en los siguientes temas:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante;

Autoriza la CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALPINA a ubicar en Calle Los Castaños N°634 A.V. al interior del Loteo Ciudad Alpina con acceso por Calle Esperanza, considerando una edificación de 97.86 m2 aprox. interviniendo un área verde, en donde se destinará para la Sede un área de 313,86m2 aprox. La Municipalidad, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2019, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Sede Social VILLA ALPINA, Chiguayante	Equipamiento Social	\$59.990.000 -	\$60.000- (agua, luz, mantención de canaletas y mantención de pintura)	El proyecto contempla la CONSTRUCCIÓN de Sede Social, con una superficie de 97.86m2 aprox. de edificación en 313.86 m2 aprox. para uso dentro de un área B.N.U.P. y A.V. Municipal. El proyecto considera la delimitación del terreno, la Edificación de Salón multiuso, oficina, cocina y SSHH; además, considera Accesibilidad Universal dentro de su diseño.	Parte de área verde a un costado de Calle Los Castaños N°634 A.V. al interior del Loteo Ciudad Alpina. Superficie: 97.86m2 (3.1% del A.V.)

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO ANUAL \$720.000 Y MENSUAL DE \$60.000-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2019

ALCALDE: ¿La Presidenta del sector es la señora Jessica o no?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carvacho.

ALCALDE: Carvacho, ya.
Lo mismo:



Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, antes de votar yo quiero solicitar al Departamento de Secplan, porque esto es un proyecto que hemos siempre trabajado con la Directiva de ese sector, no es una junta de vecinos es un Comité. Y ellos se juntan en las casas para hacer sus reuniones, es un Comité que está sumamente bien organizado, o sea, ellos incluso hasta tienen whatsapp entre los vecinos, por lo que pueda pasar en el sector. Un sector sumamente bonito, está rodeado de castaños y, por tanto, hace tiempo que ellos necesitan de una sede para ellos poderse juntar y desarrollar sus talleres. Hay un taller de manualidades que incluso yo soy su padrino.

Entonces, por tanto, es importante que a ellos les salga aprobado el proyecto. Eso quería decir Alcalde.

¿Votamos?

ALCALDE: No, todavía no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah ya!

ALCALDE: Acabamos de agregar un dato importante, vamos a pensar el proyecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso quería decir yo, ellos los necesitan.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Necesitan esa sede.

ALCALDE: Bueno, votamos entonces:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Como digo yo, siendo el padrino el Concejal Aravena, apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Como decía mi colega, gustosamente apruebo.

Como la vida no es perfecta y, bueno, las cosas se dan como se dan no más, vamos a aprobar; por tanto, se aprueba por unanimidad con mucho gusto.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la solicitud de la empresa ESSBIO S.A. para la construcción de “Presurizadora de Agua Potable Sector Schaub, Comuna de Chiguayante”, la cual debe ser instalada en área verde ubicada en calle Los Avellanos, entre calles Caupolicán y Los Ulmos. (Según ORD. N°034 del Sr. Director de Obras Municipales (S), se adjunta la información correspondiente).

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, yo no.

ALCALDE: ¡Ah, Marco! Tiene la palabra, por favor.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales.

La solicitud pasa a partir de un requerimiento de la empresa ESSBIO por la instalación de una planta presurizadora para mejorar la condición de abastecimiento de agua potable en el sector Schaub.

El sector Schaub tiene hoy día una instalación en área verde de muchos años y lo que busca esta planta es mejorar la tecnología de esta instalación que existe hoy día.

Amén de una serie de conversaciones con los vecinos que han planteado la necesidad de mejorar la necesidad del abastecimiento del agua potable, ESSBIO va a hacer una intervención que va a permitir crear una mayor presión al sistema de abastecimiento de agua potable. Para ello, de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las intervenciones



que se hagan en los bienes de uso público, como bien lo saben los Concejales, tienen que ser aprobadas por ustedes, en este caso el Alcalde y los señores Concejales. Razón por la cual nosotros hicimos llegar esta solicitud al Honorable Concejo para conseguir esa aprobación y ESSBIO pueda renovar esta planta existente. Y junto con ello, también, de acuerdo a la Ordenanza General, pedirles que hagan una mejora completa al área verde existente hoy día, una actualización -una mejora- para aportarles mayor calidad de vida a los vecinos que está alrededor del área verde y que hoy día está un poco deteriorada, son las dos ideas que persigue esta autorización.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Se ofrece la palabra.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, si hay problemas de presurización de aguas, que es impulsar el agua a un nivel superior, cierto, generalmente en los edificios cuando se construyen mesetas y todo. A mí me parece interesante y yo creo, yo por lo menos de mi parte no habría problemas, aquí está Perfor Drill, ellos son expertos en este tema, entiendo que está Daniel González también de ESSBIO, que también tiene que ver mucho con plantas elevadoras y ahí hay un montón de profesionales que están trabajando y que yo conocí hace 15 años atrás, en algunos proyectos en realidad, en especial en Chiguayante, que tienen que ver con la instalación de plantas elevadoras.

Así que yo creo y si está Marco y si aquí se ajusta a lo que dice la Ordenanza, capaz que 5% o algo así que se utiliza del total del área verde, estaríamos infringiendo, en realidad, en nada. Y el nivel de profesionales que hay y la experiencia que tiene Perfor Drill, la verdad que yo por lo menos no tendría motivos para oponerme frente a este tema.

ALCALDE: Perfecto.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, ¿existe hoy día una planta?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, de muchos años existe la instalación que abastece de agua potable a Schaub en un área verde y una instalación bastante precaria, pero funciona.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Pero lo que quieren hacer ellos es cambiarle la tecnología en la mitad de ese espacio hoy día ocupado, porque ellos van a eliminar la original y van a colocar nueva tecnología y van a ocupar la mitad del espacio físico con la nueva tecnología. En ese proceso nosotros les exigimos a ellos que tenían que ser autorizados por la municipalidad para conseguir su objetivo. Es una exigencia nuestra de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Eso en lo operativo qué va a significar?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Va a significar una mejora considerable en la presión a los residentes de agua potable en el sector de Schaub y que hoy día tiene algunos inconvenientes, porque principalmente el volumen de construcción que se ha ido generando en sitios que hoy día están, digamos, también se ha planteado el requerimiento de poder mejorar la presión del servicio.

Lo que ellos hacen, finalmente, es mejorar tecnología, o sea, en un espacio y mejoran calidad del servicio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Nos estamos preparando para lo que tenemos hoy día y para lo que viene en términos constructivos?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En términos constructivos para ese sector, sí.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿En la práctica, digamos, para los vecinos no va a tener ningún efecto este tema, que les vaya a afectar cuando se esté construyendo o cuando se esté haciendo?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Yo espero que tenga un efecto más bien positivo, porque vamos a hacer dos ejercicios.

Uno, se va a mejorar el servicio de agua potable al sector. Y por otro lado, se va a recuperar el área verde que hoy día está muy deteriorada.

Ahora, de acuerdo al punto de vista constructivo, ellos van a sacar los permisos para hacer lo que correspondan y el perímetro va a estar acotado de acuerdo al requerimiento normativo, entonces el impacto que va a generar, probablemente va a ser un impacto que requiere romper, probablemente, parte de la calle y colocar las conexiones en un proceso normal de este tipo de instalaciones.

ALCALDE: Transitorio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿En ese trabajo, la información la entregamos nosotros a los vecinos o la entrega la empresa de ESSBIO?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: ESSBIO es la encargada de entregar la información, porque ellos tienen un servicio de atención al cliente. Y yo creo también que esto nace bajo la lógica que los propios vecinos fueron a ESSBIO a solicitarle la mejora digamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿O sea, esto es un requerimiento de los vecinos?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, gracias.

ALCALDE: Muy bien, votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: La gente de Schaub no puede esperar, apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

9) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar transacción judicial por la suma de \$500.000.- en causa RIT O-1624-2018 del Juzgado del Trabajo de Concepción. (Según ORD. 046 del Sr. Director de Asesoría Jurídica (S), se adjunta la debida información).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Rodrigo Díaz.

Gracias Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: En Audiencia ante el Juzgado Laboral, el día 16 de Enero del año 2019, se celebró audiencia del Juez Titular del Juzgado de Letras de Concepción en materia laboral y propone una base de conciliación respecto del juicio que voy a plantear.

Se trata de la trabajadora Camila Valenzuela Jara, quien prestó servicios desde el mes de marzo de 2018 a julio de 2018, en el Departamento de la Secplan, más propiamente trabajando con don Leopoldo Peña Olave. Se realizaron varios contratos de honorarios respecto de ella y finalmente se le puso término a su contrato el 31 de julio.

Producto de ello, ella iba a ser una trabajadora a honorarios, ella nos demanda en diversas prestaciones, dentro de ellas nos demanda nulidad del despido, nos demanda por 9 días trabajados en el mes de agosto, equivalente a \$150.000; una indemnización sustitutiva del aviso previo, equivalente a su remuneración que era de \$500.000; una indemnización del feriado proporcional, equivalente a \$189.000; y cotizaciones y otras prestaciones en materia de seguridad.



Frente a esta situación, ella hace una demanda que bordea los cinco millones de pesos, presentada ante el Alcalde por esta defensa al Tribunal, el Tribunal propone una base de conciliación de un monto único de equivalente a una remuneración, esto es, de \$500.000.-

El Tribunal conociendo que este Abogado y ninguno del municipio puede arribar a un acuerdo judicial sin el consentimiento del Concejo, nos pidió y así está en la audiencia, que trajéramos esta base de conciliación al Honorable Concejo.

Mi postura es que efectivamente en este tipo de materia, si bien, obviamente, lo pretendido por ella era mucho y el monto es bastante bajo en proporciones, estamos hablando que ella estaba pidiendo, alrededor, por nulidad del despido más de cinco millones de pesos y el Tribunal propone una base de \$500.000, es porque efectivamente tenemos antecedentes para poder ganar el juicio. Porque a diferencia de otras materias, estamos frente a un trabajador que prestó servicios durante muy poco tiempo y para realizar labores bien específicas, sin embargo siempre existe el riesgo. Un riesgo real y existente y ha sido hoy día la Jurisprudencia, por eso que nos atrevemos, como Dirección Jurídica, atendiendo el monto y pedimos el certificado de disponibilidad presupuestaria, que se les adjuntó a ustedes en los antecedentes, existen esos dineros y esos fondos. Con esto yo creo que nos evitamos cualquier posible mal sabor o duda que nos puede presentar en el futuro respecto de la señora Camila Valenzuela Jara. Si bien creemos que hay argumentos para sostener una defensa, ante el riesgo y es por todos conocidos las dudas que ha presentado la Jurisprudencia, preferimos avenir por la suma de \$500.000.- Entendiendo que esta trabajadora prestó y cumplía horario, se desempeñaba en los container que están en el Estadio, tuvo gente a su cargo en lo que nosotros denominamos la Administración Directa. Entonces frente a esas situaciones y con el objeto de evitar un imprevisto que nos podría generar una sentencia un poco osada, preferimos traer a colación. Y yo, como Director Jurídico, creo que es lo más prudente para este municipio acoger la base de conciliación del Tribunal y pagarle \$500.000 que equivale a una remuneración.

ALCALDE: Gracias Director, muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Bueno, los municipios de Chile se ven sometidos a experiencias como estas y en general los servicios también.

El Tribunal ha sido incierto, impredecible, porque, en alguna medida, de vez en cuando votan de acuerdo a lo que todo el mundo maneja desde el sentido común como concepto de justicia y como corresponde y en otros casos nos sorprenden con algunos resquicios. Yo he buscado la manera también, entonces, de resolver rápidamente. Un buen trato es la mejor salida para temas que son de carácter laboral y que en realidad hoy día también guardan relación con la expresión de una legislatura incompleta, defectuosa. Y en ese aspecto, yo creo que hay, sin duda, un buen Concejo, un buen procedimiento y lo traemos al Concejo para que ustedes nos ayuden a aprobar esto.

Bien, votación:

Don Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda Rubilar: Bueno, frente a lo que plantea nuestro Director Jurídico no hay mucho más que hacer, es decir, nos queda más que aprobar el acuerdo.

Muchas gracias don Ulises.

Y yo también apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número nueve de la tabla.

10) Punto de la Tabla

Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Cuarto Informe Trimestral del estado del ejercicio programático financiero, que termina el 31 de Diciembre del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°6/2019 del Sr. Director de Control).

ALCALDE: Don Miguel.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Señores Concejales, corresponde presentar el informe anual de terminado el ejercicio al 31 de Diciembre del año 2018, tanto de la Municipalidad, como los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio.



Esto está bastante concreto con los gráficos, con muestras de cinco años atrás, con sus comportamientos cada uno, para que cada Concejal tenga una visualización de cómo ha sido el comportamiento de los ingresos y los gastos.

Por lo tanto, voy a tratar de ser lo más sintético posible, para tratar de leer este informe.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al presente informe. (Se entrega a cada uno de los Señores Concejales el informe del Cuarto Trimestre 2018, el cual se adjunta en la presente acta).

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, faltaron algunas lucas para igualar la proyección.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): ¿En permisos de circulación?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No, lo que pasa es que hubo una modificación, entremedio, que se hizo al Concejo, donde se incrementó.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se sigue con la presentación del informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Eso se van a recuperar o no, o van a quedar pasándose de año a año?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): En derechos de aseo es muy difícil que se recuperen, la mayoría de las veces el gobierno a través de una nueva ley lo que hace es condonar, no cierto, a un determinado año. Por lo tanto se trata de recuperar al máximo, pero cuando salen estas normas, estas leyes, la mayoría de la gente tiende a pagar, porque se condonan los intereses y las multas.

Y lo que es patentes municipales, aquí se está haciendo una revisión por parte del Encargado y que ese monto disminuya, porque hay muchas patentes que a veces cobran y que no están en este momento al día.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Quinientos dieciocho, es mucho.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sigue la presentación del informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Director una consulta antes, porque si no después a uno se le olvida: Esto es en cuanto a patentes municipales, o sea, ¿en este caso los negocios están funcionando y no están cancelando las patentes?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): La mayoría de ese monto corresponde a deuda de años anteriores, donde ya los negocios no están.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, están cerrados.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Y como no hay una inspección al lugar respectivo para verificar si ese negocio está o no está funcionando, se sigue cobrando todos los años. Y como el contribuyente tampoco hizo el término respectivo, se sigue cobrando. Por lo tanto ahí hay un trabajo a realizar, por parte de quien lo está haciendo, que es Rentas y Patentes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

En cuanto a permisos de circulación, son veintiún millones, ¿también está en lo mismo?



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S):
Exactamente.

Los veintiún millones corresponden a deuda, la mayoría, que se transfieren a otras municipalidades y queda la deuda pendiente, que también tiene que regularizarse.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sigue la presentación del informe.

Eso sería.

ALCALDE: Muchas gracias Director de Control, don Miguel Guerrero.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que el informe es para digerirlo un poquito más, para poder sacar algunas conclusiones.

Fíjate que a pesar de que hemos ido cambiando las luces led en el alumbrado público, eso no se ha notado en el costo que estamos pagando en el consumo del alumbrado público, porque en el año 2017 gastamos setecientos veintiocho millones, en el año 2016 gastamos setecientos treinta y siete millones, el año 2015 fue muy bajo, pero este año 2018 gastamos setecientos cuarenta y seis millones y los proyectos que se han instalado con recambio son de miles de luminarias que hemos cambiado.

¿Tenemos un problema de un contrato con la empresa que nos provee, la CGE?, ¿están amarrados los montos?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): No, es el consumo. Lo que sí hay amarrado es un convenio, por ejemplo, el de las canchas. Con el de las canchas hay un convenio respectivo, nosotros le pagamos a la empresa alrededor de un millón mensual. Ahí ya tenemos doce millones de pesos en las canchas que tenemos. Pero de ahí lo otro es consumo y consumo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que no tiene sentido, digamos, el esfuerzo de proyectos de instalación de nuevas luminarias desde el punto de vista del costo, probablemente desde el punto de vista del efecto que causa, es decir, de la calidad, ¡ya! Pero esto está asociado y así lo hemos conversado y ayer estuvimos, precisamente, en la entrega de luces led para los vecinos, esto está asociado en que hay una mejor calidad de iluminación, pero también hay una rebaja en los costos. Y eso por algún motivo no lo veo aquí reflejado y nosotros ya llevamos bastante tiempo con recambio de luminarias led.

Me gustaría Alcalde poder tener un informe técnico de esto, sí lo solicito formalmente.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A los encargados de este tema, porque la realidad es que no me cuadra que estemos cada vez aumentando si estamos cambiando y cambiando a luces led y que debería reflejarse de alguna manera en una baja o en una mantención, pero estamos subiendo.

ALCALDE: Yo quisiera señalarle, antes de darle la palabra al Concejal Luis Ríos, yo tengo la misma inquietud, pero entiendo que hemos aumentado las luminarias porque ha habido, justamente, ciertos niveles de desarrollo. Cuando hicimos la platabanda en Leonera, nosotros teníamos luminarias vehicular, allí hoy día hay una cantidad de luminarias peatonal, lo mismo pasa en el parque y tenemos otras obras. Pero de todas maneras a uno le causa esta preocupación, esta curiosidad,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Llama la atención.

ALCALDE: ...porque todas las propuestas que se nos hacen en materia de cambio de luminarias, las luces de gas de neón tienen un monto y las luminarias led solo ocupan un tercio de lo que ocupa en materia de energía las tradicionales. Entonces ya llevamos como mil focos y un poquito más y eso debiera expresarse en la baja de la tarifa que nos corresponde de



manera mensual y anual.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: De hecho el proyecto que se ganó, disculpa.

ALCALDE: No, es que tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No he terminado Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por favor.

Respecto del ejercicio 2018, nosotros tuvimos ingresos y gastos que nos generan un superávit acumulado, dice, de dos mil millones, la realidad es que en la práctica tenemos el ingreso inicial de caja ahí, por lo tanto el ejercicio nos dio un déficit de quinientos millones, es decir, nos salvó el superávit que traíamos de arrastre. Pero como ejercicio contable, digamos, entre la relación que se establece entre los ingresos y los gastos, la realidad es que tuvimos un déficit y eso es importante hacerlo notar Alcalde, ¡es importante hacerlo notar! Porque nosotros aprobamos los presupuestos financiados, ingresos versus gastos, ¡ya! Y si lo depuro, le saco el ingreso provisto del ingreso inicial de caja, la realidad es que se me descuadra un poco. Pero lo hago solo a modo de comentario Miguel.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que pasa es que cuando nosotros hacemos el presupuesto tomamos ingresos y gastos, pero como tenemos un saldo que viene de arrastre, que fueron tres mil millones de pesos, estos tres mil millones de pesos yo los sumo a los ingresos y me da un total y ese total es el que llevo a gasto, por lo tanto también me estoy ocupando de ese saldo inicial de caja, lo estoy llevando a gasto. Por lo tanto, por eso que yo lo considero también.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL, SECRETARIO MUNICIPAL (S): Porque lo llevo a gasto. Por lo tanto si yo solamente pesco la mitad de ingresos menos los gastos, estoy comparando sobre justificaciones distintas.

Pero ojalá termináramos con saldo cero de saldo inicial de caja, se mostraría y se reflejaría de manera mejor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Más fidedigno.
Otros comentarios los hago después.

ALCALDE: Bien.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El primer tema dice la duda, no sé si es muy tonto lo que voy a decir, la comparación o no, disculpen el término coloquial, pero yo creo que Marco podría a lo mejor dar una respuesta respecto a este tema, porque si bien por un lado tenemos mil nuevas luminarias led, que vienen a mejorar la calidad de vida de lo oscuro de nuestra comuna y la calidad de vida de los vecinos, tenemos mil o novecientas luces led, eso debiera ser un delta de ahorro, o sea, una capacidad de ahorro en energía. Si pagábamos setecientos y tantos millones por decir y ahora que tenemos mil estamos pagando un poco más. Lo que pasa es que por otro carril también entiendo que vamos inaugurando nuevos proyectos más o no, y eso significa una mayor demanda del alumbrado público también. ¿Podría ser eso Marco? Si a lo mejor es muy vaga la comparación que hago, pero por un poco de experiencia que tengo en vivienda y urbanismo.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: La verdad es que el universo respecto del tema de la iluminación es dinámico, digamos, no tengo un parámetro físico para..., porque si yo cortara, por ejemplo, de las mil y segrego no solo las mil y las cambio,



efectivamente debería haber una disminución. El tema es que como el universo es dinámico y finalmente comienzan a crecer sectores -áreas- que hoy día no estaban contabilizadas como parte de un consumo final, es probable que se genere esa duda.

Ahora lo que vamos a hacer nosotros a partir del requerimiento, si lo estima a bien, es hacer un análisis segregado de la información, para poder comparar peras con peras y manzanas con manzanas, y así ver, efectivamente, si tenemos una disminución.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es el tema, sí.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Yo creo que ese es un ejercicio y yo me voy a encargar de solicitarlo al Ingeniero Eléctrico para que lo tengamos claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Gracias Director.
Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ahora, Alcalde, me estaba comentando acá el colega Carlos Benedetti y en realidad yo le hallo mucha razón, están hablando de nuevos proyectos que se están ejecutando acá en la comuna y yo pensaba que se estaban ejecutando los proyectos de luminarias en los espacios públicos con led y no, me está diciendo que no. Incluso las de aquí son con luminarias normales. Por tanto nosotros debiéramos como ordenanza exigir a los nuevos proyectos inmobiliarios, de exigirles que coloquen luminarias led, porque nosotros estamos haciendo un tremendo esfuerzo de proyectos y todo eso, de cambiar todas las luminarias y están colocando las luminarias normales, no sé cómo le llaman a éstas. Entonces debiéramos nosotros poner en la ordenanza que se ajustaran a poner luminarias led, porque nosotros vamos para ese proceso. Ojalá cambiar el cien por ciento.

ALCALDE: Don Rodrigo, deberíamos revisar...

SR. DIAZ - DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí

ALCALDE:...la Ordenanza de Urbanismo y Construcción y solicitar que eso se modifique, ¿si es que ustedes están de acuerdo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, yo creo que se puede.

SR. DIAZ - DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Hay que darle una vuelta.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque nosotros, Presidente, cuando hicimos Coquimbo hacia el río, me acuerdo Marco que nos pidieron, desde la Dirección de ustedes, luminarias de última generación, de Coquimbo al río.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y yo entiendo que todos los proyectos están solicitando lo mismo, lo desconozco yo, buena pregunta.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Hay dos maneras de enfrentar el problema:

Una, cuando los proyectos inmobiliarios requieren el respaldo técnico para poder implementar el sistema de iluminación, la municipalidad tiene la facultad de decirle que coloque luces de tal tipo, de tal color, etc.; eso es una posibilidad.

Para normarlo y formalizar esto en una ordenanza, que es lo que se estila digamos, es necesario incorporar, probablemente, temas como el soterramiento de los cables también y que es un tema que ha andado dando vuelta hace harto rato y nosotros presentamos en alguna oportunidad una propuesta para soterrar algunos sectores.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Simultáneamente con eso ver la iluminación y mejorar con esta idea de una ordenanza un poco más global la calidad de los espacios urbanos. Eso un poco el objetivo final de esto, si efectivamente lo toman a bien, se podría agilizar estos recursos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece.

ALCALDE: O sea, hagámoslo.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, no hay problemas, nosotros tenemos la propuesta...

ALCALDE: Ya.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: ...que hicimos hace un tiempo atrás para ver el tema del soterramiento, habría que refrescarla un poco y actualizarla digamos.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Y ahí incorporar el tema led en los proyectos inmobiliarios futuros.

ALCALDE: Extraordinario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Usted hizo una propuesta don Marco y no lo escucharon?

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Perdón.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No atendieron su propuesta?

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: No es que fue en otra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, a mí me gustaría, como tiene que ver eso con la parte medioambiental, porque tiene que ver con el espacio de los cables que contaminan, digamos, la visualidad de las personas, yo creo que podríamos hacer una Comisión de Medio Ambiente y ver ese tema para el soterramiento y todo eso. Todas esas cosas tienen que ver con las luminarias.

Tú Marco, ¿cuándo puedes tener el informe de eso?

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Respecto al tema de la ordenanza tendría que revisar en una semana o semana y media y con un formato para poder revisarla.

ALCALDE: Eso, ya, perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo lo pido después.

ALCALDE: Ya, citamos a reunión en puntos varios.

Muchas gracias Director, entonces ha sido presentado este informe del Cuarto Trimestre del año 2018 recientemente pasado.

11) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°18, de fecha 14.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le adjunta correo electrónico del Ordinario de Aseo y Ornato con respecto a vehículos municipales que estarían en un domicilio particular.



ALCALDE: Le haremos entrega.

12) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°62, de fecha 25.01.2019, del Sr. Alcalde (S), donde le adjunta respuesta de la Dirección de Administración de Salud Municipal sobre consulta del profesional Sebastián Salazar, Director Técnico del SAR.

ALCALDE: Bien.

13) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°108, de fecha 18.02.2019, de la Sra. Directora de Secplan, respondiéndole sobre la suma de \$69.912.681 "Monto gasto de operación y mantención anual", (proyección servicios sanitarios, eléctricos y otros por un monto de \$27.693.444; recursos humanos \$40.024.102, e insumos por un monto de \$2.195.135).

ALCALDE: Bien.

**14) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Sí, don Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oiga Alcalde, como habíamos hablado antes, quiero pedir una Comisión de Medio Ambiente.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Una cosa, además, porque es muy importante lo que tenemos que hablar de ese tema de la parte de las luminarias y ver la parte del soterramiento. Marco, ¿tú dices para 15 días más o no? O sea, podría ser el lunes 18 de Marzo Comisión.

SR. MUÑOZ - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Les parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, en la tarde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, en la tarde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A las 16:00 horas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 17:00.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, 17:00 horas.

ALCALDE: Estamos hablando para 15 días más.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El tema: Luminarias y soterramiento de los cables.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¿El 18?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lunes 18, a las 17:00 horas.

ALCALDE: Perfecto.
¿Eso es todo?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Ya.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, lo primero que me gustaría entregar esto, una visita de Inspección de las obras en ejecución ubicadas en calle Coquimbo N°XXX, no sé si cambió ahora con la dirección de los terrenos, tiene que haber cambiado la numeración, motivo: empresa cortó un pino araucaria para el desarrollo de su proyecto inmobiliario, lo tengo grabado, existía ahí, está en el google también el pino araucaria y entiendo que son especies protegidas, ya le había dicho a Marco, estábamos coordinando; solo tenía que entregar eso.

Segundo, la verdad que quiero dar una felicitación a Enrique Inostroza, Director y también a todo su equipo, porque no acusamos incendios en la Comuna de Chiguayante por lo menos eso se nota en un trabajo preventivo, un trabajo de terreno que se ha realizado, de cuatro mil y tantos incendios que hay, no sé si en Chile o la región, cuatro mil doscientos y tantos. La verdad que Chiguayante parece que pasó invicto, aquí hay una pega, la verdad que lo felicito don Enrique por el trabajo preventivo, que lo he visto hacer en terreno y en distintos puntos de la Comuna también.

Así que yo creo ahí que hay felicitaciones por ese tema.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, para el Municipio en general de Chiguayante la pega.

Lo otro, yo participe en un curso en Arica, también uno en Valdivia, que tienen que ver con temas interesantes, que tiene que ver con la probidad de las municipalidades y los hitos funcionarios del Concejo Municipal.

Y la verdad que en el norte fue múltiple e interesante y yo de ahí rescato dos cosas: Que hay una persona que sabe mucho respecto de los cambios que vamos a tener en Educación, que es Jaciel Medina, yo creo que él debiera venir aquí y darnos un barniz a los administrativos de educación, en especial a los profesores y a los asistentes de la educación. Es un hombre que deja clarito, igual que Zárate que es el otro, que tiene que ver con la plataforma de asesoría de educación, clarito. Un cabro joven que es una eminencia en educación, más allá que está en barreras distintas, en realidad, en el tema, pero a mí me parece interesante.

Yo la verdad que no creía en la capacitación, porque no creo en el gasto, pero la verdad que hoy día salí tremendamente enriquecido, he seguido estudiando el material, entrándome más y la verdad que es tremendamente interesante.

No ir a capacitación lo veo como un pecado, porque tenemos que estar al día y poder cotejar todo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que hay que saber escoger la empresa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo otro que propongo, que hagamos una visita a la ciudad de Chanco, a la Comuna de Chanco, porque yo conversé con la Alcaldesa para intercambiar temas culturales y la cosecha de la frutilla, ¿sí? Porque hay unos fondos, que son sesenta millones de pesos que se pueden aprovechar, desde el tema, ya no me acuerdo cómo se llama..., para los monocultivos y todo ese tema.

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estoy pensando en ese tema.

Y lo otro, por último, yo creo que deberíamos apoyar desde el municipio, la parte jurídica, la familia que hoy día está pidiendo adopción de un niño, que son guardadores, la familia Ruiz Araos si no me equivoco, que está pidiendo por las redes en realidad, van a perder el niño que lo tienen como hace un año y medio o dos años, yo creo que el municipio se debiera manifestar y algún apoyo jurídico para esta familia.

Con eso yo creo que cierro mi intervención.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis.



Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, también quiero referirme brevemente a este tema de las capacitaciones. Yo fui a la primera capacitación desde que estoy como Concejal. Me parece que fue una buena elección y que se justificó el viaje. Fue un trabajo de principio a fin, estuvimos en todas. Fuimos a probar el agua del mar de Arica a las nueve de la noche un día, porque antes no tuvimos tiempo, la única vez en realidad. Y yo creo, al igual que mi colega Ríos, creo que es un tema interesante en la medida que se hace a conciencia. Si uno va, y fue una discusión, dispuesto a ir a pasear, no tiene que ir a esto, esto no es para paseo. Esto es para ir a trabajar y aquellos que han utilizado esto para hacer o tener otra finalidad, tienen que ser denunciados. Y fuimos bastantes duros en la discusión que tuvimos al inicio. Exigimos que aquellos que no iban, no pudieran firmar la asistencia, porque de verdad que se distorsiona todo. Finalmente todo es malo y no puede ser. Aquí las cosas en la medida que se utilizan de buena forma contribuyen a mejorar lo que estamos haciendo.

Por otro lado, quiero plantear mi inquietud respecto del tema del cobro de algunos servicios que tenemos hoy día con la nueva normativa.

Se han acercado algunos vecinos a plantearme su preocupación, porque hay cosas que estaban asumidas y no se cobraban y hoy día se están cobrando.

Míre, yo tengo que limpiar y cortar los árboles aquí, en fin, lo hago todos los años y me están diciendo que voy a tener que pagar diez mil pesos por metro cúbico y estoy sacando, no sé, veinte o treinta metros cúbicos, o sea, cómo voy a pagar treinta mil pesos.

La realidad es que la nueva normativa de la nueva ordenanza que nosotros generamos respecto de los cobros, tiene algunas excepcionalidades que las tiene que ver el Alcalde, y que yo creo que de alguna manera hay que trabajar el tema, porque probablemente hay muchas personas que están haciendo algo que va en beneficio de la comuna y que tiene que ver con limpieza y con ordenamiento. Y quizás lo que podríamos hacer, así como en alguna oportunidad se hizo, un día del cachureo, para que todo el mundo saque el cachureo que tiene, hacer una o dos jornadas de trabajo con los camiones, con todo lo que tengamos para sacar y que la gente aproveche de limpiar sus sitios, las ramas y todo lo demás y se pueda ir a botar eso. Pero hacer algo, porque el impacto que va a generar en el bolsillo de los vecinos va a ser fuerte, ¡va a ser fuerte! Porque si a uno le imponen y le gravan un impuesto hay que pagarlo y eso es así. Ahora, claramente hoy día nosotros estamos cumpliendo con la ley y eso hay que tenerlo claro, es decir, hoy día hemos ejecutado una normativa que no la teníamos y que teníamos que hacerla.

Por lo tanto, sí yo espero que tengamos la capacidad y el buen criterio para poder ir implementando de buena forma esta normativa y no nos vaya a rebotar en la cara.

Entonces propongo esto, no está el Director de Aseo y Ornato, porque ha habido instancia de esa naturaleza, en el cual se les dé la posibilidad a los vecinos por sectores para ir haciendo esta pega y, luego, lo que es excepcional, bueno, eso tiene un costo y cada uno tendrá que ver cómo lo hace. Pero de alguna manera tenemos que buscar los mecanismos o de lo contrario vamos a tener muchos problemas con la implementación de esta nueva normativa, que en el caso del pago de publicidad de las empresas grandes no hay problema, porque son costos que están asumidos. Pero en el caso del presupuesto familiar, sin duda que se nota cuando no está asumido esto y finalmente la gente va a terminar botando la basura en cualquier parte, si es que no tenemos capacidad de fiscalización y nos vamos a ver enfrentados a una situación poco agradable, que no es la idea, finalmente, de lo que nosotros hemos ido aprobando.

Así que hago esta petición Alcalde y planteo esto, porque creo que es necesario que lo veamos luego.

Y decir que yo estaba solicitando luminarias para un sector que no tiene luminarias, un pasaje de los vecinos, lo acabo de gestionar con la señora Lissette y ella ya me resolvió el problema, pero, sin embargo, voy a entregar la petición también para que ella. Debo felicitarla, porque ella me resolvió la situación.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Ulises.
Don Carlos y don Manuel.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bastante breve.

Quiero reiterar una solicitud que realicé a la Administración Municipal antes de Febrero, que tiene que ver con ESSBIO justamente, para que se haga cargo de la instalación ubicada en el cerro Manquimávida, aledaña a la Villa Antuco, donde se ha generado un problema tanto de



seguridad pública, porque genera una sensación de inseguridad en el entorno, que suben muchos jóvenes a consumir bebidas alcohólicas, en moto. Entonces, uno, genera un tema de inseguridad por la delincuencia y por los incendios. Y ahí tenemos la instalación que son dos estanques gigantes, en la cual ESSBIO parece no tomar mayores medidas, que una vez puso un alambre de gallinero, una malla de gallinero y con eso se dieron por tranquilos.

Y la segunda tiene que ver también con ESSBIO, que dice relación con la planta elevadora de los Altos de Chiguayante, que ha generado distintos, hace un mes atrás o un mes y medio, ahí hubo episodios de malos olores. Entonces también se solicita y los vecinos me han señalado este problema, porque finalmente ESSBIO, empresa estratégica, que presta un servicio vital como es el agua potable, pero no se nos puede transformar en un mal vecino. Tiene una política de vinculación con los medios bastante buena, pero creo que insuficiente a la hora de ver estos temas. Acabamos de tener la aprobación de un sistema de mejoramiento a una instalación, bueno, en Chiguayante hay más instalaciones, que ya con el pasar de los años y el crecimiento de la población van teniendo problemas. Así que dejo ese tema Alcalde.

Y lo otro que tiene que ver con lo que señalaba el Concejal Ulises Sepúlveda, hago mía su preocupación planteada respecto de la Ordenanza de retiro de ramas y escombros. Pero a eso también agregó y sería interesante que se nos informara respecto a la marcha operativa de la ordenanza por el cobro de propaganda en los negocios.

Lo voy a contar, porque tengo unos tíos que tienen un negocio en Chiguayante, tienen un negocio en calle Chiguay y un día me dice que entró un Inspector Municipal a tomar fotos y a medir, no se presentó, no dijo a qué iba. Y luego de haber tomado fotos y haber medido le dijo a quien atendía, mire, parece que va a tener que pagar cien lucas anuales por propaganda. ¿Qué está haciendo usted aquí? Y ahí le explicó que la ordenanza.

¿A qué voy con esto? Me transmitió la preocupación obviamente, ¿a qué voy con esto? A que si queremos una buena política de recaudación, hagamos la marcha blanca y hagámosla de buena forma, hagámosla con la información que corresponde, porque resulta que es bastante y hasta políticamente impropio hacer algo con ese nivel de brutalidad. Si queremos hacer y si queremos recaudar dinero para la municipalidad, reitero, hagámoslo de buena manera, hagámoslo informando a la población y hagámoslo también con...y si es necesario revisar con los sistemas de flexibilización necesarios para que esta ordenanza se aplique, pero no de esa manera Alcalde. ¿Por qué? Porque resulta que en Chiguayante hay muchos negocios, muchos, muchos. Y, claro, les ocurrió a mis familiares, lo planteo acá responsablemente y lo digo para que no vuelva a ocurrir y para que tengamos una buena aplicación.

Eso Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Mi comentario no es respecto del fondo, ni nada por el estilo, solo decir, de que no es que el municipio quiera, porque no es por así decirlo. Es una obligación que tenemos en materia de recaudación de recursos. Y de hecho contraloría fiscaliza esas situaciones y si no lo hacemos, como municipio estamos obligados a hacerlo; solo eso.

Ahora la forma, obviamente, ahí no me pronuncio. Pero no quiero que quede la sensación señor Alcalde y señores Concejales que nosotros estamos inventando o no, de hecho al contrario, se está realizando algo que debió o debe hacerse siempre, que es el cobro. De hecho hubo varias modificaciones legales y que van a ser mucho más exigentes con los municipios, porque es conocido de que somos malos recaudadores de impuestos que la ley nos impone.

ALCALDE: Bueno, de todas maneras, su mensaje completo lo vamos a recibir, porque, efectivamente, lo que menos queremos es el maltrato a nadie, en virtud de ningún cargo, de ningún título y ninguna condición debe maltratarse a otra persona, menos a nuestros usuarios, menos a nuestros vecinos y, por tanto, en ese aspecto no es el primer reclamo, no es la primera descripción de una conducta que se hace sobre nuestros Inspectores. Lo que nos obliga a recibir no solo el mensaje, sino que el estilo.

Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo le voy a hacer una petición señor Presidente, a usted, una vecina de calle Grandón, se llama Valeska la vecina, de Grandón XXX tienen un problema, se les cayó un niño, parece que hay una empresa que se llama Empresa Pacífico. Aquí yo le



saqué una fotografía para que vean, ahí está, porque hace dos meses, esta es una empresa de ESSBIO también, no sé, ahí no lo sé, porque no pregunté.

ALCALDE: Es decir, empresa Pacífico y que es de telecomunicaciones, tengo entendido.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No sé, pero hace dos meses.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Pero por lo menos hay una de ESSBIO.

ALCALDE: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Que es contratista de ESSBIO para la rotura de...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

Me gustaría saber, porque hace dos meses que está esa en calle Grandón hacia el río, hace dos meses que los vecinos le dicen a uno en terreno. Yo lo pongo aquí para que ustedes vean, ¿puede ser?

ALCALDE: Okey, muchas gracias.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muy amable.

ALCALDE: Muchas gracias.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ah, y lo otro señor Presidente, por favor.

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: También he ido a ver los almacenes yo, también tengo hartos amigos y he ido a visitar porque tengo hartas amistades, entonces yo creo que hay un letrero, que es un letrero que cobra y se pone a la vista y hay otro letrero que no se cobra y lo ponen en las ventanas.

Entonces yo creo que también los Inspectores, algunos, yo no hablo mal de ninguno de los Inspectores. Yo creo que algunos no tratan bien a la gente, venimos del pueblo y de la comuna nosotros. Yo creo, como dice el Concejal Aldo Aravena y el señor Benedetti, yo creo que lo que dice el señor Benedetti es así, porque ahí hay Inspectores muy buenos e Inspectores, al igual que Concejales, muy buenos y otros muy malos.

Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, se me olvidó acotar a mí que el trabajo de no incendios, no solamente obedece a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, sino que también a la DAO, que ellos son los que han hecho los cortafuegos, disculpe Hugo, y los que ejecutan finalmente los cortes, así que disculpe. Así que también ellos están involucrados.

Y lo que estamos hablando tiene que ver y yo los invito, usted me invitó, del municipio a un seminario a Santiago, a la Universidad de Chile, donde estuvo Gastón Collados si no me equivoco, cabezones le llamo yo, gente muy entendida en la materia, la verdad Jurídico, él también, como tiene que ver y este municipio comparaba, va a la vanguardia respecto a lo que en estos seminarios se está viendo, que tiene que ver con cómo generar más recursos propios y que va para allá el seminario, que está indicando para allá, cómo ver el tema del reparto del Fondo Común Municipal, y la verdad veo que este municipio va a la vanguardia, no quiero ser, pero vamos a la vanguardia. Y comparaba y vamos a la vanguardia. Así que los invito al seminario este para que podamos aprender un poco más.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Don Aldo.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, uno, es que queremos postergar la Comisión de Salud para mañana, porque yo mañana no puedo. Yo mañana voy de paseo con mis adultos mayores, con ellos también trabajo. Trabajo todo el año, así que, por tanto, ellos quieren, los he estado postergando mucho a ellos, no los quiero dejar solos y no pueden esperar mis adultos mayores. Y la Jessica que no va a estar, por eso, entonces, que lo vamos a postergar para un nuevo llamado.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y el otro punto, que me parece muy grave Alcalde, que yo pensaba que nuestros nuevos Inspectores iban a hacer su pega, pero parece que no están haciendo la pega, porque se supone que iban a hacer una dualidad. Yo cuando vote que iban a hacer Seguridad Ciudadana e iban a ser Inspectores, iban a hacer una dualidad de pega y parece que no la están haciendo, porque aquí me envían una foto de la Feria, donde la gente está vendiendo carne sin una resolución sanitaria.

ALCALDE: ¿De cuándo es esa foto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es de esta semana.

Es terrible, mire ahí, en carros de supermercados y una prolijidad de sanidad que tienen que tener, cuando a todos los negocios que venden carne se les exige una resolución sanitaria y aquí no hay nada. Aquí están vendiendo a diestra y siniestra, o sea, no están funcionando los cuerpos que nosotros tenemos para controlar estas ventas en la de Chiguayante Sur.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Raimundo Morris es eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

Yo creo que si nosotros..., yo aprobé con ese motivo, de que hubiera más fiscalización, porque los Inspectores que nosotros teníamos no estaban haciendo la pega, ni tampoco se está haciendo la pega hoy en día.

ALCALDE: Okey, muchas gracias Concejal.

Vamos a requerir información respecto de lo que usted nos entrega, le pediría, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se lo puedo enviar a un correo.

ALCALDE: Claro, y vamos a tener una reunión con los Inspectores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A propósito del tema del cerro, hay un parque que se está trabajando y que yo asistí a un par de reuniones, que es un aporte, digamos, que se está gestionando con la empresa privada, en este caso que es la Forestal, que ya han transcurrido dos años prácticamente de que se inició el proceso y todavía no ha partido eso. ¿Qué información hay de eso? Porque eso va a contribuir bastante a mejorar este tema también del peligro de incendio al borde del cerro.

¿Usted tiene información Alcalde?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esa es una consulta.

Y la segunda consulta, entiendo que la señora Vilma Razmilic no está trabajando porque renunció, según lo que se me ha informado, a través de los comentarios que existen, me gustaría también que usted nos informara, digamos, ¿cuál es la situación que pasaría en salud? Por favor.

ALCALDE: Okey, perfecto.

Respecto del parque, yo quiero contarle que este parque nace a propósito de una venida de la Forestal Arauco para solicitarnos que nosotros le colaboremos en cuidar sus plantaciones. Nosotros cambiamos esa propuesta de ellos y la verdad es que le dijimos mira, en vez de ser custodios, ustedes serían los que nos tendrían que sugerir de cómo nosotros nos podemos seducir con su cerro, porque la verdad es que hemos tenidos bastantes accidentes, ustedes



plantan hasta el último centímetro de la línea oficial divisora entre lo que son los bosques y donde comienza la ciudad. Y en ese sentido no pone en riesgo a todos los ciudadanos, ponen en riesgo a los vecinos que colindan con el cerro. Nos dijo inmediatamente que podíamos trabajar una propuesta. Y trabajamos una propuesta respecto de una fase intermedia que pudiera aumentar. Entonces se comenzó a hablar desde sus terrenos, porque el cerro Manquimávida tiene varios propietarios, el mayor es la Forestal Arauco. Entonces pasamos a recibir una propuesta de una interface de 30 metros. Nosotros con CONAF hablamos de interface de 6 metros y 30 era bastante bueno y en ese espacio se estaba proponiendo la instalación de diversos tipos de ejercicios en donde podía intervenir la sociedad civil. Estábamos hablando de pequeños parquecitos, de plantaciones, de apicultura, en fin. Pero nosotros los invitamos a que pasáramos de esa interface a que lo dejaran de cosechar, que son 20 hectáreas y que pudiéramos entonces hablar de un parque de bosque chileno, de bosque nativo, pero que tuviera un concepto de parque en estas 20 hectáreas. Les hicimos todo el planteamiento, porque nosotros además trabajamos esto con una ONG, que se ha dedicado a ser como una especie como de negociador entre las empresas privadas y los municipios. Y se hizo todo un diseño de un parque, se les propuso, vino el Gerente de medio Ambiente de la Empresa Forestal Arauco, le encantó, lo aprobó y hoy día allí hay un parque que está aprobado. Entonces se ha trabajado para que la empresa, que es la propietaria del terreno, comience a trabajar este concepto de parque, que en realidad ellos, en primer lugar, nos aprobaron un concepto de pradera y nosotros avanzamos respecto de esto. Se comenzaría a trabajar en este parque en los meses de Abril y Mayo de este año. Ahora lo que nosotros queremos es nosotros sugerir un diseño. Y sugerir un diseño ahí, que además tenga relación con lo que es nuestra Reserva Nonguén, porque así tú haces un corredor orgánico –biológico– y tienes una especie como de antesala de lo que finalmente vas a encontrar en la Reserva Nonguén. En donde, ojalá, en estas 20 hectáreas nosotros tengamos bosque nativo, si no que tengamos la presencia controlada de causa – efecto. Así que se está trabajando bien y se avanza sobre aquello y haber logrado un acuerdo con una Forestal, la tercera más grande del mundo, que sus ojos, su interés y su corazón lo tiene puesto en adquirir, adquirir y adquirir estas áreas para plantar monocultivos y que haya cedido esto ha sido un logro importante, con una serie de negociaciones, de quebrar su único interés y lograr, entonces, que exista también espacio para esto. No ha sido fácil, pero estamos avanzando muy confiados y optimistas y vamos a lograr el parque.

Respecto de lo que usted nos planteaba sobre la Directora de la Dirección de Salud, efectivamente ustedes deben saber que en tiempo de vacaciones, precisamente hace tres semanas atrás, la Directora hizo una serie de gestiones que le resultó y ha logrado ser electa como Subdirectora del Hospital de Coronel. Yo entiendo que para ella es, obviamente, un avance en su currículo, en su historial como profesional y eso la sedujo, de tal manera que accedió irse de Chiguayante a ese cargo.

A mí me planteó que se llevaba muy buenos recuerdos de la relación que ella tuvo conmigo. Es cierto que hubo alguna incomodidad. No, no, no, el Administrador soy yo, así que ustedes tranquilos. Y que, en definitiva, ella daba este paso con algo de dolor, en función de que ella estaba cerca de su casa, con un buen trabajo que le permitía su consulta en nuestra comuna. Yo le expresé mi gratitud y mi reconocimiento por todo lo que hizo ella durante estos dos años y medio en el que estuvo acá con nosotros. Y estamos efectivamente en deuda con ella. Yo hasta sugeriría que pudiésemos tener, llamarla e invitarla, como Concejo, podemos compartir una pequeña comida con ella y entregarle todos nuestros parabienes respecto al futuro. Y efectivamente dejarle en constancia, que entendiendo que las gestiones públicas no siempre cuentan con todos los recursos ni humanos, ni materiales, ella logró en la Salud Primaria en Chiguayante, cosa que la ciudadanía en general así lo reconoce. Siempre teniendo en cuenta que hay cosas que superar y que esa es tarea nuestra.

Y a continuación, dado el tremendo desempeño y que además hemos tenido el reconocimiento de hasta de una de nuestros Concejales, un efusivo y elocuente reconocimiento, le hemos pedido a don Carlos Mariángel, que está aquí presente, que nos pueda acompañar en una Dirección Interina, en una Subrogancia, como Director, y le hemos pedido también a una funcionaria que trabajaba en la DAS, que hoy día asuma la conducción de Chiguay. Por tanto los cargos no han quedado desprovistos, ni acéfalos las identidades, sino que hemos tenido efectivamente la rápida y tranquila decisión de completar aquellos cargos que han quedado vacantes producto de este movimiento, con personas que tienen sentido de pertenencia, alto compromiso, son personas que tienen competencias de líderes y en ese sentido hemos sido tremendamente cuidadosos, rigurosos y exigentes. Creo yo que estamos muy bien cubiertos,



estamos muy bien acompañados y bien conducidos en cada uno de estos niveles. Y estoy seguro que además vamos a hacer la gestión que este Alcalde espera del servicio de salud, sobre todo de los cargos que tienen relación con la responsabilidad que ellos tienen que cuidar y tienen que sostener.

Así que yo solo para completar esta intervención, dado el legítimo reclamo, que más que reclamo observación que mi querido y gran Concejal Ulises Sepúlveda, que se aproxima a raudo paso a una próxima reelección, entonces, la verdad es que le debo una disculpa al Concejo, porque debimos de haber entregado una información formal respecto de esta situación. Pero valga también la excusa, en el sentido de que esto todo ha sido en el periodo estival y aunque tenemos hechas las disculpas y la información, no hallábamos dónde ir a dejárselas, porque al final uno no sabe cuál es la dirección real de cada uno de ustedes. Entonces muchas gracias Ulises, hablando en serio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, en realidad yo lo ubico poco a él.

ALCALDE: Él es don Carlos Mariángel.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo había escuchado de nombre.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No por una obligación, sino que por un respeto al Concejo Alcalde, cuando haya remoción de puestos n el municipio, que nos haga saber o que nos presente a las nuevas personas que están llegando al municipio, porque nosotros de repente tenemos que interactuar con ellos y no sabemos quiénes son.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso, no es porque nosotros le queramos imponer esto, sino que una cosa de formalidad no más, para que nosotros sepamos quién es quién y con quién tenemos que hablar.

ALCALDE: Okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Básicamente eso.

ALCALDE: Perfecto.
Don Ulises.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, le agradezco que nos haya informado. Yo le doy la bienvenida a don Carlos Mariángel, espero que le vaya muy bien, yo lo he visto en terreno, un día fui temprano al consultorio y ahí andaba tomando medidas, es un hombre de terreno. Y quiero decirle que en lo personal va a contar con todo el apoyo, pero nuestro deber es fiscalizar y mientras esté la pega como corresponde nos va a tener de amigos, como Concejo, sin ningún inconveniente y si no hace la pega como corresponde, nos va a tener de amigos igual, pero le vamos a pasar la cuenta de lo que tiene que hacer si es que fuera el caso. Yo tengo buenas referencias tuyas y le deseo que le vaya muy bien en esta gestión, porque si le va bien a usted, nos va a ir bien a nosotros como comuna, en un tema tan sensible como es la salud municipal.

ALCALDE: Bien pues Concejales, muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria, siendo las 14:10 horas.




MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE






DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

MGM/rmv

